

# Amazonía sin Petróleo: Resistencia en Territorio Mosestén

Patricia Molina



2012

**Pensar la cuestión indígena exige de todos nosotros una reconversión de categorías y tomar distancia de nosotros mismos. No se trata solo de devolver tierras sino de respetar territorios donde otros modos de vida y de organización social y política sean posibles. Lo que parecen utopías son espacios reales donde la calidad de vida es un hecho cuando se han respetado las condiciones necesarias. Los pueblos indígenas son memoria de futuro, no harapos de un pasado sobrante del que uno puede deshacerse alegremente. Sobre todo en ecología y medio ambiente, las grandes áreas y territorios indígenas se manifiestan como reservas de gran valor para el futuro del país. Si no hubiera indígenas, habría que inventarlos.**

**Bartomeu Melia**

**Amazonía sin Petróleo  
Resistencia en Territorio Mositén**

**Índice**

Introducción	7
Petróleo en la Amazonía	9
Exploración petrolera en el Subandino Norte	10
Sísmica en Río Hondo y la Campaña contra Petrobras	12
Petroandina en Lliquimuni	
Las políticas de hidrocarburos en el país en el proceso de cambio	16
Campos y contratos petroleros	18
Los hidrocarburos en la economía del país	20
La apertura petrolera	21
Por qué buscar petróleo en la Amazonía	22
Amazonía sin Petróleo	23
El Territorio Mositén: origen e historia	24
Biodiversidad y pueblos indígenas	25
El pueblo Mositén y los proyectos de colonización	26
La lucha por el territorio	29
Petroandina en Territorio Mositén	33
Los impactos y la resistencia	35
Elementos legales de protección	39
Dejar el crudo en el subsuelo	41
Petrobras y Petroandina	42
Extractivismo, cambio climático y desarrollismo	45
Los efectos a largo plazo: Saqueo y tráfico ilegal de madera fuera de control	46
Actividad petrolera y tráfico ilegal de madera	49
Bibliografía	50
Anexos	
1. Campaña Amazonía sin Petróleo: Carta abierta al Presidente Evo Morales	52
2. Carta al Defensor del Pueblo Rolando Villena	57
3. E. Evelin Mamani P. El reto de los derechos indígenas en el sistema judicial boliviano.	59
4. Carta a Petrobras Bolivia	63
5. Explotación ilegal de madera en TCO de indígenas mositenes	68
6. Al menos tres mafias trafican madera en la TCO Mositén, constata la ABT	70

## Introducción

La Campaña “Amazonía sin Petróleo” se inició formalmente el 24 de abril del 2009, dos días después de que, a propuesta del presidente Evo Morales, las Naciones Unidas declarara, el 22 de abril como el día Internacional de la Madre Tierra, recordando a las personas la obligación de preservar y respetar la riqueza natural con la que comparte el planeta.

Meses antes, los pobladores de los territorios Mosesten y Pílon Lajas, se vieron sorprendidos por los inusitados ingresos a sus comunidades de funcionarios y consultores de la empresa estatal petrolera y consultores privados. Estos personeros pretendían hacerles firmar papeles y planillas cuyo contenido y destino ignoraban. Anunciaban que se realizarían trabajos de sísmica, pero no daban mayor explicación. Los dirigentes de la organización regional CPILAP, presionados desde las instancias ministeriales, se enfrascaban en largas reuniones y dirigían notas a las autoridades exigiendo información detallada, pero los funcionarios continuaban ingresando a las comunidades, aparecían de improviso en las escuelas, abordaban a las madres de familia, niños y maestros para que rubriquen los documentos a cambio de bebidas y almuerzos.

La firma del contrato petrolero con Petroandina para explorar los Bloques Liquimuni, Secure, Chispani, Chepite y Madidi efectuada un año antes, el 3 de abril del 2008 y la promulgación de la ley respectiva en la Asamblea Legislativa, no se sujetaron a lo estipulado en la Constitución Política del Estado ni en la Ley de Hidrocarburos, específicamente sobre actividades petroleras en territorios indígenas y Areas Protegidas.

El 25 de enero del 2009 fue promulgada la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, luego de un duro proceso en el que, sectores conservadores, extremaron esfuerzos para evitar que se incluyeran cambios fundamentales como la constitucionalización de los derechos indígenas. La Constitución establece el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y a la consulta previa cuando señala que estos tienen el derecho:

*A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular, a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fé y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan. (CPEP. Capítulo IV Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos Art 15).*

En carta abierta dirigida al presidente Evo Morales el 24 de abril del mismo año, el presidente de FOBOMADE le recuerda que las políticas excluyentes del pasado enmudecieron los reclamos, demandas y derechos de los pueblos indígenas, y que el reconocimiento de los mismos no solo a nivel nacional sino internacional era el mayor logro de la gestión gubernamental que encabezaba el proceso de cambio. Asimismo, se enfatiza que al amparo de los derechos constitucionales se debe evitar la discriminación y utilización de los pueblos

indígenas bajo razonamientos desarrollistas como el “progreso lineal”, las relaciones de las culturas “modernas” y “atrasadas”, “primitivas” y “avanzadas”.

La carta también hace mención a la Declaración de la ONU que reconoció el derecho de los pueblos indígenas al desarrollo con identidad y a determinar y elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. Concluye señalando que si el Estado pretende aplicar una estrategia de desarrollo nacional, es fundamental la concertación de las políticas con las comunidades indígenas para evitar la afectación de su tierra y territorio, pues de lo contrario, se estará aplicando la misma vieja política de implantación vertical de los proyectos de explotación que van “si o si”.

Lamentablemente, la misiva molestó al presidente quién dirigió un duro ataque a las organizaciones indígenas y a los ecologistas, a quienes acusó de ser financiados por USAID, aun cuando las estrategias de la agencia norteamericana fueron también denunciadas en el pronunciamiento público.

*“...diferentes estrategias buscan consolidar la ocupación de los territorios andino amazónicos, combinando el crecimiento y conservación desde un enfoque de patrimonio de la humanidad, reserva medioambiental del planeta, un gran parque de secuestro de carbono y provisión de servicios ambientales”. “...Dichas estrategias se articulan en la Iniciativa de Conservación de la Amazonia Andina (ICCA), un programa de conservación financiado por USAID... que es parte de lo que se conoce como Internacionalización de la Amazonía. La internacionalización de territorios implica la interferencia en políticas nacionales bajo el argumento de la protección de un ecosistema de importancia global o regional y puede realizarse de manera impuesta, por consensos mundiales, o de manera más sutil, por ejemplo, a través de la gestión compartida de cuencas o corredores entre países con asimetrías profundas...”*

Esto último es precisamente lo que ocurrió cuando el 2006 se quiso implementar como política de Estado la Nacionalización de Áreas Protegidas, resistida precisamente desde el ICCA, sus socios y alguna institución extranjera, que definen las acciones del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, a través del 95% del financiamiento externo de esta instancia de gobierno, convertida a la fecha en un ente sin peso político alguno.

La Nacionalización de Áreas Protegidas planteó precisamente la recuperación de soberanía en estos espacios de territorio nacional protegidos por su biodiversidad que han sido paulatinamente cedidos a instituciones internacionales de conservación, en especial para la gestión del conocimiento de la biodiversidad. Una de las consecuencias de ello -aunque la menos visible-, es precisamente el control privado del conocimiento, debido a que financian, sistematizan y controlan los avances de investigación y los descubrimientos científicos y el país no cuenta con mecanismo alguno para reclamar por dicho patrimonio intelectual.

A pesar de las amenazas, el presidente Morales no retiró del país a la Agencia norteamericana ni su financiamiento. De esta manera, de ser un programa de 5 años el 2006, el ICAA pasó a ser un programa de 20 años el 2012, consolidando las relaciones con el país del norte.

El Bloque Petrolero Lliquimuni y las actividades de la sociedad Petroandina en Territorio Mositén señalaron el camino que seguirían las políticas de “descolonización”, que no solo no

garantizaron la vigencia de los derechos constitucionales reconocidos a los pueblos indígenas sino que se afirmaron en nuevas leyes aprobadas para dar vuelta al proceso constituyente.

A Lliquimuni siguió el conflicto del TIPNIS, con los esfuerzos estatales por imponer una carretera que claramente significaría la desaparición del territorio indígena con doble condición de área protegida. La VIII Marcha Indígena en apoyo a los pobladores del TIPNIS sacudió estructuralmente al país y al gobierno, pero no impidió maniobras posteriores a los acuerdos logrados, para viabilizar la carretera desde el rodillo de la mayoría oficialista en la Asamblea Constituyente.

En mayo del 2012, a pocos días de por iniciarse el invierno, los pueblos del TIPNIS, junto con su organización matriz y otros pueblos indígenas volvieron a recorrer caminos intransitables hacia la sede de gobierno, en la IX Marcha Indígena. Demostraron que la integración vial que la gente precisa, para vincular a la gente, a las comunidades, a los territorios, a los pueblos, y a estos con las ciudades, no es la del IIRSA, ni de los intereses petroleros, madereros y coccaleros, que impulsan una carretera que el país no quiere. Demostraron que el territorio cuenta y por tanto que la visión desde lo local es relevante para el desarrollo y sus planes.

Estas luchas de resistencia ponen al descubierto que la máquina de destrucción de los pueblos indios que se puso en funcionamiento con la llegada de los colonizadores a América, sigue en marcha. La destrucción de los modos de vida y pensamiento de hombres y mujeres que tienen una forma diferente de construir su vida, sus relaciones humanas y sus vínculos con la naturaleza, es una muestra de que, a nombre de la civilización, se pretende imponer la modernidad capitalista. A pesar de todo el discurso de descolonización, quienes detentan el poder asumen que “liberar” a los indígenas de la miseria significa habilitar caminos por donde ingresen los avasalladores, o se creen con el deber de imponerles el desarrollo con petróleo y explotación forestal, para así,- desposeídos de su territorio, de su vías fluviales y de sus recursos, alcancen un estado superior: el de ciudadanos iguales a los demás, con su indianidad amazónica y sus diferencias culturales suprimidas.

## Petróleo en la Amazonía

### Exploración petrolera en el Subandino Norte

El año 2007 el entonces prefecto del departamento de La Paz, José Luis Paredes anunció con gran pompa la existencia de petróleo en el Norte del departamento. En esa ocasión mostró una botella con el líquido negro obtenida en una incursión a la provincia Franz Tamayo. Un año después, el presidente Evo Morales, con una botella similar, cuyo contenido provenía de la población de Asariammas, en la misma provincia, anunciaba el inicio de la exploración petrolera en la región y unos meses después, en agosto del 2008, en sesión del Concejo Municipal de La Paz, entregó los contratos petroleros firmados con la sociedad Petroandina, conformada por las estatales YPF (Bolivia) y PDVSA (Venezuela).

Las afloraciones de petróleo en el Norte del departamento de La Paz son conocidas desde siglos atrás. Por eso, los intentos de encontrar petróleo en la Amazonia boliviana datan desde inicio del Siglo XX. Las expectativas creadas se relacionan con las emanaciones naturales a lo largo del río Kerosén, en la provincia Franz Tamayo y en otras regiones donde, de manera natural, los pobladores utilizan estas afloraciones como combustible.

Durante el 2011, el especialista Fernando Alegría publicó el documento *La Exploración Petrolera en el Subandino Norte*, basado en informes y boletines internos de YPF, incluyendo el informe del pozo Tacuaral I, de su misma autoría, el informe geológico de Liquimuni No 1 de B. Pradel y el informe del Pozo Exploratorio Boyá de A. Romero, entre otros. Alegría sostiene que los primeros trabajos de reconocimiento geológico en el Subandino Norte fueron efectuados por S. W. Evans, cuyos resultados fueron presentados en el informe titulado *“Expedition to Caupolican”* el año 1903. Posteriormente, en el año 1913, la Compañía Petrolífera Caupolican y Calacoto de Luis Lavadenz, auspició el relevamiento geológico de la zona Caupolican (hoy provincia Franz Tamayo, al norte del departamento de La Paz), efectuado por O. Walter y E. Jansson. Los resultados de estos trabajos fueron expuestos en los informes *“General report on the oil fields of Caupolican” (1922)* y *“Geological Result of the Third Expedition into the oil fields of Caupolican”*, publicados en 1923.

F. Alegría refiere que durante el gobierno del presidente Bautista Saavedra, se llevó a cabo el reconocimiento geológico de la región de Tuichi, bajo la dirección del geólogo Ernest Barth, por encargo de la Dirección de Minas y Petróleo. En el informe efectuado, *“Datos generales e informes de reconocimiento sobre geología de la región del río Beni”*, Barth describió las características del petróleo del río Kerosén; advirtiendo la presencia de los anticlinales Beu, Chepite y Susi. Toda esta información se encuentra albergada en su informe. Los anticlinales son las estructuras geológicas donde se puede encontrar hidrocarburos.

El especialista continúa haciendo el recuento de la exploración petrolera: en el año 1925, la Standard Oil Company encargó al geólogo G. Harrington realizar trabajos tectónicos y estratigráficos entre San Borja y Huachi, por el sudeste, y Tumupasa – Apolo, por el noroeste. Los resultados fueron detallados en el documento: *“Geologic Report on the Upper Beni River region Bolivia”*. A su vez, en 1938, O. Schlaginweit, describió la estratigrafía de la región en el

“Informe preliminar sobre el reconocimiento entre San Borja y Huachi y el río Beni entre Huachi y Rurrenabaque”.

Por su parte, YPFB también incursionó en la exploración petrolera. En 1943 Canedo Reyes, realizó trabajos de orden estratigráfico y en 1956, H. Díaz a cargo de la Comisión Geológica N° 6 efectuó un reconocimiento geológico de las provincias Caupolicán e Iturrealde; el producto de dichos trabajos se encuentra en *“Contribución al conocimiento geológico de las provincias Caupolicán e Iturrealde”*.

Entre los años 1966 y 1967, V. Ponce de León y J. Mariaca realizaron una labor geológica minuciosa de las estructuras Charqui y Tuichi, concluyendo que estas estructuras tienen un buen potencial petrolífero.

A partir de 1962 hasta 1976 fueron perforados dos pozos exploratorios y entre 1976 y 1996 cuatro pozos exploratorios.

El primer pozo exploratorio en el Subandino Norte fue Boya-1, perforado por la Bolivian Gulf oil Company en el año 1962. Alcanzó una profundidad final de 3038.6 m, en el departamento del Beni, muy cerca al límite departamental con La Paz. Fue abandonado por considerarse seco. Fue perforado en base a geología de superficie.

En el año 1976, Bolivian Sun Oil perforó el pozo Tuichi-X1, el cual se encuentra localizado en la provincia Franz Tamayo del departamento de La Paz. Este sondeo alcanzó una profundidad final de 4628 m y fue también considerado seco y abandonado. Fue perforado en base a información sísmica 2D.

El primer emprendimiento exploratorio de YPFB en el Subandino Norte es el pozo Lliquimuni – X1, en la provincia Sud Yungas, sustentado en la información sísmica 2D adquirida por el consorcio Anschutz-Shell sobre el lineamiento Lliquimuni- Tacuaral, más la información geológica de superficie obtenida en campañas previas. La perforación del pozo se inició en septiembre de 1991, durante el gobierno de Paz Zamora y concluyó en octubre de 1992, alcanzando una profundidad final de 4596.4 m. Si bien se encontraron algunas evidencias de hidrocarburos, luego de los diez ensayos realizados se evidenció ausencia de hidrocarburos, por lo que el pozo fue clasificado como seco.

La segunda perforación efectuada por YPFB, desde marzo de 1993 a julio de 1994, fue a 36 Km al sur del pozo LQM-X1, sobre la Serranía de Marimonos, denominado Tacuaral-X1 (TCR-X1), pero los ensayos demostraron la nula presencia de hidrocarburos. Aún se perforaron nuevos pozos, a partir del desvío del pozo TCR-X1, denominado TCR-X1D, llegándose hasta los 3765 m de profundidad y el pozo Tacuaral-X2 (TCR-X2), situado a 5.4 Km al sudoeste del TCR-X1, pero los resultados fueron negativos, habiendo sido abandonados.

Entre octubre de 1995 y febrero de 1996, la empresa francesa Total Oil & Gas Exploration Bolivia, con el propósito de explorar la concesión denominada Bloque Madidi, programó la perforación del pozo exploratorio Yariapo-X1, ubicado a 30 Km al noroeste de la locación del

pozo Tuichi-X1. El pozo fue clasificado como seco puesto que no se logró hallar hidrocarburos.

<sup>1</sup>

Después de la capitalización (privatización) de la estatal YPF, ocurrida a partir de 1996, el Estado adjudicó dos grandes concesiones petroleras en la Amazonia andina, el bloque Tuichi (1000000 ha) y el bloque Rurrenabaque (426200 ha) a las compañías Repsol Exploration Secure S. A. y Pérez Companc S. A. En febrero del 2001, Repsol oficialmente anunció la devolución de la concesión del Bloque Rurrenabaque al Viceministerio de Energía e Hidrocarburos y el año siguiente revirtió 195.000 ha de la concesión del Bloque Tuichi.<sup>2</sup>

Repsol realizó estudios de exploración aeromagnética, que consistía en el sobrevuelo a baja altura recorriendo los 15000 Km de la concesión, con una licencia ambiental aprobada en base a un dossier de cuatro hojas debido a la categoría 3 otorgada en el proceso de obtención del licencia ambiental. (M. Gavalda. *La recolonización*). El 2001 Repsol inició el trámite para obtener la licencia ambiental del Proyecto Sísmica 2D Tuichi, pero la movilización de la Red de Alerta Petrolera hizo desistir a la empresa y acogerse a la cláusula de Fuerza Mayor, por la que a pesar de no cumplir con el plan de exploración no perdió la concesión.

### **Sísmica en Río Hondo y la Campaña contra Petrobras**

El 2001 fue adjudicado el bloque Río Hondo (1000000 ha) a Petrobras Bolivia y Total E&P Bolívia.

Petrobras es una empresa de sociedad mixta operada por el Estado de Brasil que figura entre las tres empresas con mayores utilidades de Sudamérica. Opera en todas las áreas de la industria de los hidrocarburos en Brasil y en el exterior. Hasta el 2006, en Bolivia controlaba todos los aspectos del negocio del gas natural, desde su extracción hasta su transporte y comercialización.

Petrobras Bolivia fue creada el 25 de noviembre de 1995 “estratégicamente ligada a la exploración y producción de reservas de gas para garantizar el abastecimiento del gasoducto Bolivia-Brasil, concluido en diciembre de 1998 y también para liderizar otras iniciativas en el sector energético boliviano, ligadas al proceso de integración binacional que significó la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil, la mayor obra de este tipo en Sudamérica”

Petrobras obtuvo la concesión del Bloque Río Hondo en la licitación de enero del 2001, firmándose el contrato el 30 de octubre del 2001, nueve años después de la creación de la Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena Pilon Lajas, por lo que dicha concesión era contraria a lo establecido en el decreto de creación del área protegida. El Art. 5 del Decreto Supremo 23110 de creación de la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas, del 9 de abril de 1992 que forma parte del cuerpo legislativo de la Ley de Medio Ambiente establece la prohibición de otorgar nuevas áreas de colonización agraria, forestal, minera y petrolera, garantizándose sin embargo los asentamientos de colonos, campesinos y propiedades

---

<sup>1</sup> F. Alegría. 2011. La exploración petrolera en el Subandino Norte. CEDLA. La Paz.

<sup>2</sup> Parque Nacional y ANMI Madidi. Parkswacht: [www.parkswatch.org](http://www.parkswatch.org)

agrarias, así como también las concesiones forestales, mineras y petroleras establecidas legalmente con anterioridad al dicho decreto supremo, sujetas a reglamentación especial.

A principios de 2002, Petrobras inició el trámite de obtención de la licencia ambiental para el Proyecto Sísmica 2D Río Hondo Sur, presentando el estudio de evaluación de impacto ambiental el 18 de septiembre del mismo año.

La solicitud fue observada por la sobre posición con las áreas protegidas Pilon Lajas y Madidi y por estar dentro de áreas de protección estricta y de amortiguación. Petrobras acusó al SERNAP de modificar los límites de la Reserva Pilón Lajas y objetó la zonificación de la reserva.

Al mismo tiempo Petrobras demandó a los ministerios e Hidrocarburos y Minería, Desarrollo Sostenible y YPFB definir la aquiescencia o denegación de actividades petroleras en Río Hondo Sur, pretendiendo de esta manera pasar por encima de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, sin responder a las observaciones efectuadas en el proceso de obtención de la licencia ambiental. El 14 de enero del 2004 logró la aprobación de la misma.

Por otra parte, la empresa presentó el estudio de evaluación de impacto ambiental para acceder a la licencia ambiental del proyecto Sísmica 2D en Río Hondo Norte, el mismo que atraviesa áreas que, de acuerdo a la normativa vigente, no permiten este tipo de actividades, como son la Zona de Protección Estricta y la Zona de Amortiguación Interna.

El Proyecto Río Hondo Norte preveía la apertura de una senda de 70 kilómetros de largo, que atraviesa en sentido noreste la Reserva Pilón Lajas, adentrándose 40 kilómetros dentro de la misma y fuera del bloque de concesión en aproximadamente dos terceras partes.

El desmonte a producir alcanzaba 10.5 hectáreas en diferentes unidades de bosque. Se previó la perforación de 2.520 pozos de 15 metros de profundidad, y la utilización de 16 kilogramos de explosivos por pozo, en total 40.32 toneladas.

21 helipuertos estaban previstos de habilitarse, con una superficie de 900 m<sup>2</sup> cada uno, 280 zonas de descarga, 21 campamentos volantes, un campamento base de 4 hectáreas, cerca de la comunidad El Palmar, lugar de provisión del agua. 150 personas debían trabajar en el proyecto, de las cuales únicamente entre 35 y 45 serían locales.

Para el abandono simplemente se propuso la limpieza del área y la revegetación natural para cubrir las áreas desboscadas en la construcción de la senda, helipuertos, zonas de descarga y campamentos.

La Reserva tiene además la condición de Tierra Comunitaria de Origen, territorio habitado por pueblos tsimanes, mosetenes y tacanas. De acuerdo al Consejo Regional Tsiman Mosesten, el proyecto de Sísmica Río Hondo Sur jamás fue consultado con las comunidades como lo establece la Ley de Medio Ambiente y el Convenio 169 de la OIT, ratificado como ley de la República. Lo que si hizo Petrobras es tomar fotografías de una asamblea de corregidores de las comunidades de la TCO y adjuntarlas en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental. Enterados de ello y de la aprobación de la licencia ambiental, el Consejo se negó a recibir reiteradamente a los consultores para el segundo proyecto. En consecuencia, ni siquiera el trabajo de campo fue realizado en el área.

Por ello el estudio no reporta información que permita establecer una línea base del área protegida y del área de influencia del proyecto. El proyecto Río Hondo Norte se ubica en un área de alta sensibilidad ambiental, por lo tanto absolutamente incompatible con actividades hidrocarburíferas bajo ningún tipo de consideración. Se trata de la región ecológica más diversa del planeta, la cuenca alta de los Andes tropicales, donde se encuentra el 40% de la herpetofauna neotropical y más de 100 especies de mamíferos. Además se estima un 10% de endemismo de aves y roedores y 10% de endemismo en plantas dentro de esta región. La mayor parte del área se encuentra en un nivel prístino sin intervención humana, como la Serranía Beu y Muchanes.

Con fecha 15 de junio, todas las comunidades, corregidores y autoridades de la TCO Pílon Lajas, así como organizaciones locales, regionales, alcalde y autoridades del Consejo y del Municipio dirigieron una nota al presidente de la Petrobrás, Deccio Oddone, en la que señalaban:

*“Las organizaciones e instituciones firmantes, nos dirigimos a usted para demandar que la empresa que usted preside, Petrobras Bolivia, abandone las intenciones de iniciar actividades petroleras en la región del norte de La Paz...”*

*“Un país que entregó tan amistosamente el sector hidrocarburífero a una empresa como Petrobras, bien merece que al menos se respeten sus políticas ambientales y de conservación, tomando en cuenta que también tenemos obligaciones con las generaciones futuras. La demanda que le hacemos implica retirarse de la zona más importante de ecoturismo de Bolivia, la región entre los ríos Beni y Quiquibey, en el Noreste de la Paz y Sudeste del departamento del Beni, región que para usted es simplemente el Bloque Río Hondo, el último que se adjudicó Petrobras, en contra de la legislación vigente en Bolivia: la Ley de Hidrocarburos señala en su artículo 7 que se aplicarán las disposiciones de la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos al sector de hidrocarburos. Esto significa aplicar la Ley, sus reglamentos y sus disposiciones conexas, como son las relativas a Áreas Protegidas. Precisamente el Bloque Río Hondo se sobrepone con estas áreas, que además son territorios indígenas, creadas mucho antes de que existiera Petrobras en Bolivia, donde están absolutamente prohibidas nuevas actividades de hidrocarburos.”*

*“No vamos a recordar las presiones que Petrobras ejerce para lograr la aprobación de licencias ambientales, pero si queremos recordarle la importancia de esta región, no solo por sus áreas protegidas, sino sobre todo por su gente.”*

El 28 de julio, el presidente del Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo-FOBOMADE, en base a la nota anterior solicitó formalmente al Ministerio de Desarrollo Sostenible, la revocatoria de la licencia ambiental otorgada a la empresa Petrobras para las actividades del proyecto Río Hondo Sur.

Mientras, se discutía en el Congreso, el proyecto de Ley de Hidrocarburos, debate en el que, gracias al caso de la TCO y Reserva de la Biosfera Pílon Lajas, pudo incorporarse en todos los espacios parlamentarios y de opinión pública, la irracionalidad económica de sobreponer la explotación de hidrocarburos sobre actividades económicas de efectos multiplicadores como el turismo, principal actividad económica de la región. Al mismo tiempo, la carta de las

comunidades de la TCO Pílon Lajas recorrió el espacio virtual, siendo reproducida en varios idiomas.

Petrobras tenía previsto ingresar e iniciar las actividades del Proyecto Río Hondo Sur en septiembre del 2004, pero no se presentó oficialmente en la región. Posteriormente se conoció que, igual que Repsol, se acogió a la cláusula de Fuerza Mayor establecida en el contrato, porque no le fue concedida la licencia ambiental del proyecto Río Hondo Norte, debido a la sobre posición con las áreas protegidas. Sin embargo, durante el 2004 siguió intentando avanzar en una "reunión de divulgación y consulta pública, para que los indígenas puedan sugerir medidas de mitigación a aplicarse en el proyecto petrolero", a través de la Consultora Econat, encargada del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental. El Consejo Regional Tsiman Mositén, mediante nota del 29 de Octubre de 2004 rechazó la solicitud porque las comunidades indígenas están en contra que se realicen actividades petroleras en su territorio y la consulta que se pretendía hacer era para que los pobladores indígenas sugieran medidas de mitigación, no con el objetivo de lograr el consentimiento de las comunidades (como indica el inciso 2 del artículo 6° del convenio 169) para que se lleve a cabo el proyecto, sino cumplir un procedimiento exigido por el Ministerio, imponiendo la realización de sus actividades a la voluntad manifiesta de las comunidades.

A fines del 2004 la Comunidad de Asunción del Quiquibey, en el interior de la TCO se vio sorprendida por el ingreso de funcionarios de Petrobras por una ruta no autorizada haciéndose pasar por turistas. Los visitantes salieron apresuradamente en un bote que los esperaba, cuando se les pidió dar a conocer el motivo y la forma en que habían entrado.

El 13 de diciembre del 2004, a través del diario Los Tiempos, Petrobras se refirió a lo que considera "las incompatibilidades en las normas nacionales (que) impiden a La Paz y Beni acceder a regalías petroleras, puesto que por contradicciones gubernamentales se obstaculiza la búsqueda de reservas hidrocarburíferas en el bloque Río Hondo, que tiene potencial de reservas del oro negro". Al mismo tiempo, el entonces presidente de Petrobras, José Eduardo Freitas, aseguró que Río Hondo "es un campo muy promisorio" por las reservas de petróleo, al lamentar que "las normas discrepantes" impidan incluso la exploración en el área.

El funcionario aseguró a pesar que "no se hizo nada en este campo", Petrobras ya pagó 1,5 millones de dólares por patentes, por lo que ante la imposibilidad de proseguir con la exploración, la petrolera recurrió a la cláusula contractual de "fuerza mayor", que fue aceptada por YPFB.

La Ley de Hidrocarburos establece el carácter obligatorio de la consulta, y la potestad de que las organizaciones indígenas rechacen el proyecto hidrocarburífero a ser realizado en su territorio, aunque esto último fue posteriormente suspendido por el Tribunal Constitucional, frente a un recurso de inconstitucionalidad presentado por un diputado de entonces. Además establece que las actividades hidrocarburíferas solo pueden ser realizadas en áreas protegidas si los objetivos de gestión y la zonificación respectiva así lo permiten y si un estudio de evaluación ambiental estratégica de planes y programas lo aprueba, lo que complica aún más las posibilidades de las empresas petroleras en Pílon Lajas.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Patricia Molina. 2005. Petrobras en Bolivia, Petróleo, Gas y Medio Ambiente en Petrobras: ¿integración o explotación? Jean Pierre Leroy y Julianna Malerba editores. FASE/Brasil Sustentable y Democrático. Río

Después del decreto de Nacionalización aprobado el 2006 por el presidente Evo Morales, las empresas petroleras debieron migrar de acuerdo a la nueva legislación. De esta manera, tanto Repsol como Petrobras firmaron nuevos contratos que fueron homologados por ley del Estado Plurinacional, incorporando el Anexo E que establece que una vez que las cláusulas socio medio ambientales que motivaron la situación de fuerza mayor sean superadas, se negociará el Anexo F (Retribución al Titular) o el área será devuelta. El plazo establecido es el remanente a la Fase 1 que era de 4 años. El contrato fue suscrito el 28 de Octubre del 2006 y homologado con la Ley No 3672, del 2007. El 26 de abril del 2010, Reporte Energía informó que entre los acuerdos a los que llegó el Ministerio de Energía e Hidrocarburos con la comitiva de empresas brasileñas encabezada por el asesor de Asuntos Internacionales del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, Marco Aurelio García, se encuentra la viabilización de la exploración hidrocarburífera de Petrobras en el bloque Río Hondo. El entonces ministro de Energía e Hidrocarburos, Luis Fernando Vincenti, anunció que el compromiso boliviano es el de “dar las condiciones técnicas y legales para que estas áreas (Bloque Río Hondo) puedan ser desarrolladas. Petrobras posee un bloque de 1 millón de hectáreas, que se encuentra inactivo debido a que una parte de él está afectado con parques nacionales”.

Un factor para dejar sin efecto las intenciones exploratorias de Petrobras en su momento fue la oposición de las organizaciones del área de influencia del emprendimiento, que solicitaron abandonar el inicio de actividades petroleras en el norte de La Paz. La masiva campaña liderada por las organizaciones locales, municipios, subprefectura, organizaciones regionales indígenas y campesinas, comunidades y empresas de turismo, hizo retroceder a Petrobras en sus intenciones de ingresar en la región durante gobiernos neoliberales. Sin embargo, durante el gobierno del proceso de cambio, se renovaron los contratos y se fue más allá, acordando con la empresa facilitarle el levantamiento de las restricciones ambientales que le impiden ingresar a la región. Esto significa el cambio de toda la legislación ambiental vigente, para adaptarse a los intereses de Petrobras.

---

de Janeiro.

## Las políticas de hidrocarburos en el proceso de cambio

Hasta 1992 la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos de Bolivia (YPFB) generaba altos excedentes y abastecía el consumo interno de hidrocarburos. A partir de ese año se empezó a importar diesel y derivados. Frente al desplome de precios de la minería, YPFB se convirtió en la mayor fuente de ingresos del Tesoro General de la Nación y el sostén de las finanzas estatales. A pesar de ello se aplicó una política de estrangulamiento financiero y desmantelación de la estatal petrolera y en 1996 se aprobó la nueva Ley de Hidrocarburos, con la que cambiaron todas las reglas de juego y condiciones tributarias atractivas para el capital privado. La ley retoma el sistema de concesiones petroleras sin limitar áreas de exploración ni el número de contratos de riesgo compartido con YPFB.

Desde que se privatizaron los hidrocarburos en 1996, ex autoridades, asociaciones profesionales, de trabajadores, grupos cívicos y académicos denunciaron la ilegalidad tanto de los Contratos de Riesgo Compartido que el Estado firmó con las empresas petroleras transnacionales, como la asimétrica distribución de los beneficios. Por ello se fue creando conciencia sobre la necesidad de recuperar la propiedad de los recursos naturales, para ejercer soberanía y decidir sobre las condiciones de su exploración, explotación y producción y la manera en que se inviertan las ganancias. Esas reivindicaciones populares se pusieron de manifiesto en las trágicas jornadas de octubre 2003, que pusieron fin de manera abrupta al gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Las movilizaciones populares de mayo a junio del 2005 intentaron plasmar esas demandas con la aprobación de la nueva Ley de hidrocarburos. La Ley 3058 aprobada durante el gobierno de Carlos Mesa, por la presión popular, establece la refundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), entidad a la que se le asigna el rol principal de ejercer, a nombre del Estado, la propiedad de los hidrocarburos y representar al mismo en la suscripción de contratos petroleros. Además se crea el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), con el que se incrementó considerablemente la participación estatal en la renta petrolera.

En Enero del 2006 asumió como presidente Evo Morales, tras una serie de movilizaciones sociales que bajo el denominativo de la Guerra del Gas, buscaban la recuperación de los recursos naturales entregados a las empresas transnacionales. En mayo del 2006 se promulgó el Decreto Supremo No 28701, de Nacionalización de los Hidrocarburos, estableciendo que las empresas petroleras que hasta ese momento operaban en Bolivia bajo contratos de riesgo compartido, debían migrar, en un plazo no mayor a 180 días, a nuevos contratos petroleros que cumplan con los requisitos legales y constitucionales, razón por la que en octubre de ese mismo año, el Estado boliviano suscribió 44 contratos bajo la modalidad de contratos de operación con 15 empresas petroleras, que entraron en vigencia a partir del 2 de mayo de 2007.

Hasta septiembre de 2009, el gobierno de Evo Morales había estatizado las empresas de exploración y de explotación de hidrocarburos Chaco y Andina; la transportadora de gas Transredes; el sistema de gaseoductos y oleoductos; las refinerías Guillermo Elder Bell de Santa Cruz y Gualberto Villarroel de Cochabamba, que estaban en manos de Petrobras, además de otras empresas de menor envergadura como la distribuidora de gas (EMCOGAS), de

logística en hidrocarburos (CLHB) y la distribuidora de combustible aéreo AIR BP. Entonces, se anunció que el Estado había llegado a controlar el 100% de la cadena de hidrocarburos en Bolivia.<sup>4</sup>

A casi tres años de ese anuncio, surgieron varias preguntas formuladas a las autoridades bolivianas:

*“¿Cuándo difundirán las auditorías a las petroleras, mantenidas en reserva desde hace seis años? ¿No debieron usarse las auditorías, que demuestran el manejo doloso de las compañías (inversiones no realizadas, utilidades no declaradas, venta de gas de Repsol a Petrobras, a espaldas de YPFB), lo que hubiera permitido suscribir en otras condiciones los contratos de octubre de 2006?”*

*“¿Por qué YPFB es incapaz de llevar gas al Mutún para viabilizar la siderurgia? Tal incapacidad, ¿no demuestra que el Decreto de nacionalización del 01-05-06, que sostiene que Bolivia ha “recuperado el control total y absoluto de sus hidrocarburos”, es sólo papel mojado? ¿No refuerza lo anterior el haber otorgado la semana pasada una arbitraria subvención de 30 dólares a las compañías por cada barril de petróleo que produzcan, lo que significa una erogación de 50 millones de dólares al año? ¿Presentaron las compañías un cronograma de inversiones a cambio de semejante canonjía, el que, en caso de existir, no debería ser de conocimiento de la ciudadanía?”*  
5

Un estudio realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)<sup>6</sup> encontró que si en 2004, -sobre un valor de producción hidrocarburífera de 1.172 millones de dólares-, (las transnacionales) controlaban el 75 por ciento, equivalente a 879 millones, en 2010, -sobre un valor de 3.053 millones- controlaron el 35 por ciento, equivalente a 1.068 millones de dólares. Esto explica, -según este estudio- por qué las transnacionales no abandonaron el país y se adaptaron a la nacionalización del 2006 que es calificada como “nacionalización light” o, “nacionalización anoréxica”.

Además encuentra que la nacionalización del MAS implicó una compra onerosa de las empresas privatizadas durante los gobiernos neoliberales. Según el CEDLA, en varios casos el valor de la compra alcanzó o sobrepasó el valor de venta de la privatización neoliberal.

### **Campos y contratos petroleros**

En Bolivia existen 59 campos hidrocarburíferos que se encuentran comprendidos en los 29 contratos de operación en etapa de producción, entre los cuales destacan tres clasificados como “megacampos” por la cantidad de reservas con las que cuentan: Sábalo, San Alberto y Margarita, los cuales aportan con más de 60% a la producción nacional.

Los mayores campos son el campo Sábalo, perteneciente al Contrato San Antonio, seguido en importancia por el campo San Alberto; si bien el campo Margarita muestra una participación

<sup>4</sup> [www.bolpress.com/art.php?Cod=2009072102](http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2009072102)

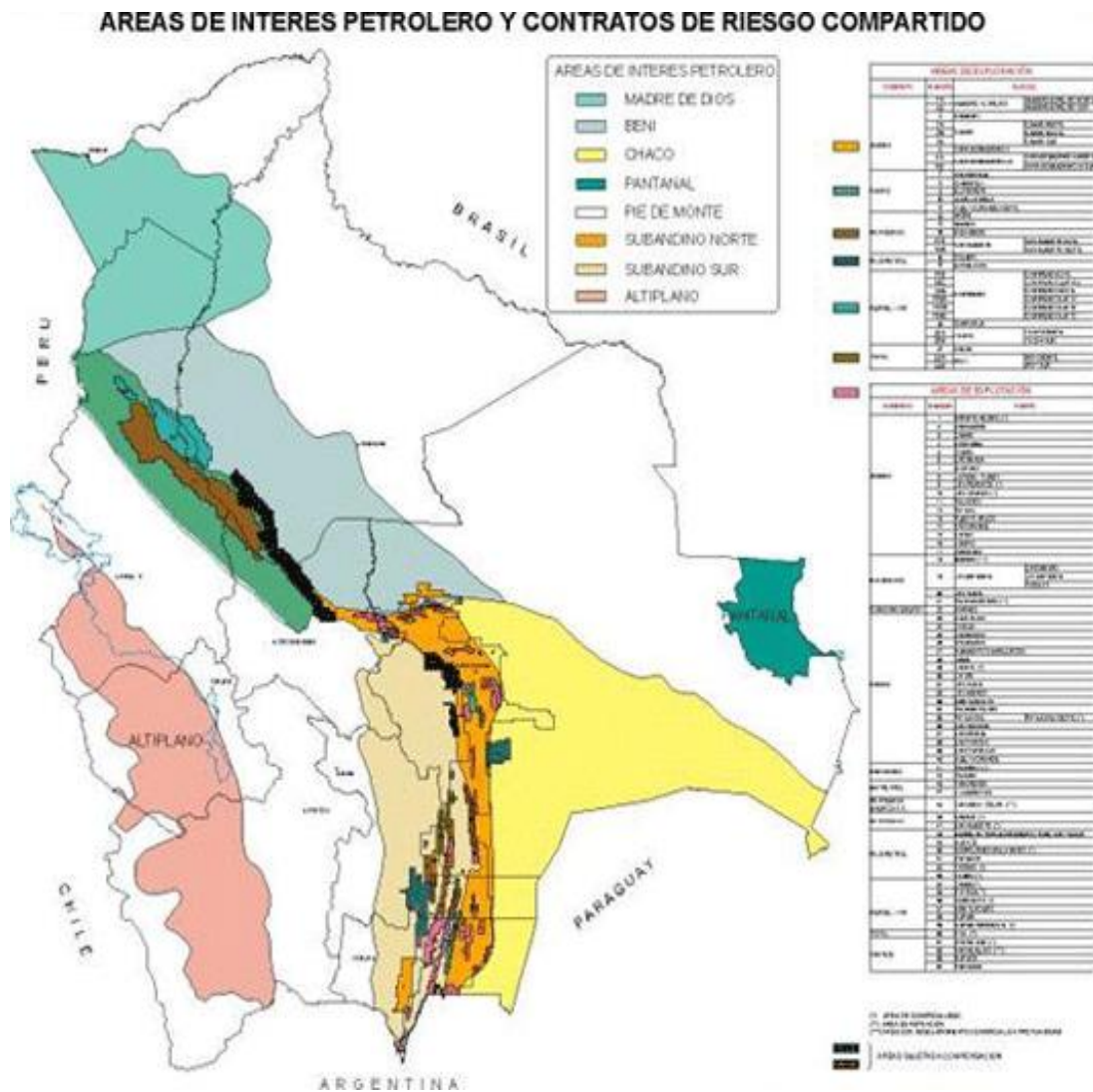
<sup>5</sup> A. Solíz Rada. Preguntas para Álvaro García Linera y Carlos Villegas. Bolpress, 15-mayo 2012

<sup>6</sup> CEDLA

relativa aún pequeña, esto se debe a que aún no ha desarrollado todo su potencial, situación que se prevé se logre a partir del año 2014, cuando la producción alcance a 14 MMmc/d, de acuerdo con información de YPFB.<sup>7</sup>

Otros siete contratos corresponden a áreas de exploración y 36 a áreas de explotación, es decir áreas donde ya se venían realizando actividades hidrocarburíferas. Actualmente, de los 44 contratos suscritos, 29 se encuentran en etapa de producción y el resto en fase de exploración o con declaratoria de fuerza mayor, principalmente por problemas con las comunidades indígenas aledañas a las áreas.

La producción de hidrocarburos en Bolivia se ha desarrollado en las denominadas zonas tradicionales, que comprenden los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca; si bien desde 2007 se ha iniciado la exploración en zonas no tradicionales, como en el norte del departamento de La Paz, a través de la sociedad YPFB – Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), a la fecha aún no se tienen resultados concretos.



### Los hidrocarburos en la economía del país

En los últimos años, el sector hidrocarburífero en Bolivia ha cobrado mayor importancia en la economía nacional y se ha constituido en el pilar fundamental de los ingresos fiscales, tanto para el gobierno nacional como para los gobiernos subnacionales, en especial a partir de la vigencia del Impuesto Directo a los Hidrocarburos y de la suscripción de los contratos de operación.

Como consecuencia, el 2007, los montos recaudados por regalías e impuestos pagados por el sector representaban cerca de 56% de la recaudación estatal. El 2010, el sector hidrocarburos tuvo una participación cercana a 7% en el Producto Interno Bruto (PIB) y el gas natural exportado significó 43% del total de las exportaciones efectuadas por Bolivia.

Sin embargo, la importancia del sector se ha traducido en una dependencia, por parte del gobierno central y de los gobiernos subnacionales, de los ingresos generados por esta actividad, principalmente de regalías e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). En esta situación, los recursos que obtienen los diferentes beneficiarios de la renta petrolera debieran asegurar la sostenibilidad de programas y proyectos orientados al desarrollo de sectores no tradicionales de la economía, situación que no ocurre a la fecha.<sup>8</sup>

Resulta igualmente importante considerar que con la creación del IDH, establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, de mayo de 2005, no solo se incrementó considerablemente la participación estatal en la renta petrolera, sino que, además, dicha norma establece la refundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), entidad a la que se le asigna el rol principal de ejercer a nombre del Estado la propiedad de los hidrocarburos y representar al mismo en la suscripción de contratos petroleros.<sup>9</sup>

Durante las gestiones 2007 y 2008, la producción de gas natural se mantuvo próxima a un promedio de 39 Mmmc/d; sin embargo, el 2009, este valor se redujo a 34 MMmc/d, observándose el valor más bajo en diciembre de dicho año con una producción promedio de 30 MMmc/d, tendencia que fue revertida durante el año 2010, con un promedio anual de 40 MMmc/d, siendo el pico más alto el registrado en agosto, cuando la producción promedio alcanzó a 43 Mmmc/d.<sup>10</sup>

Los ingresos por IDH son distribuidos a nivel departamental entre universidades públicas, gobernaciones de departamento y municipios, en este último caso, el porcentaje fue incrementado el 2007 mediante D.S. 29322, en detrimento de la asignación a gobernaciones, esto debido a una mayor asignación de competencias a los municipios. Con relación a la distribución del 56,21% que recibe el TGN, existen varios beneficiarios de esta porción del IDH recaudado.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Fundación Jubileo, 2011. Situación del sector hidrocarburos en Bolivia

<sup>9</sup> Ibid

<sup>10</sup> Ibid

<sup>11</sup> Ibid

**RESERVAS**

<b>Reservas de gas natural</b>	48,7 TCF
<b>Reservas de petróleo</b>	856 MMbbl
<b>Producción de gas</b>	38,9 MMm <sup>3</sup> /día
<b>Producción de petróleo (**)</b>	50.186 bpd
<b>Quema de gas</b>	0,40 MMm <sup>3</sup> /día
<b>Consumo Gas natural</b>	4,90 MMm <sup>3</sup> /día mercado interno
<b>Consumo petróleo</b>	39.000 bpd Déficit en diesel
<b>Exportación de gas</b>	26,92 MMm <sup>3</sup> /día

\*\* Incluye la producción de condensado y gasolina nacional

FUENTE: YPFB CORPORACION

De acuerdo a la Unión Europea, “en los últimos años, el país ha experimentado un boom en la exportación de hidrocarburos y minería con el resultado de la mejora en el crecimiento y el fortalecimiento de posiciones externas y fiscales, pero la inflación se ha acelerado y las inversiones han permanecido bajas en el contexto de las tensiones políticas. Los precios de exportación durante el 2008 fueron excepcionalmente altos, logrando una acumulación de las reservas e ingresos. Los cambios en el régimen de impuestos durante el 2005-2006 mejoraron los ingresos fiscales equilibrando los déficits de las cuentas del sector público con superávits. Los incrementos en los precios de los alimentos, combinados con excedentes externos causaron que la inflación se duplique en 2007-2008. Como parte de las políticas para hacer frente a esta situación, el Banco Central permitió la apreciación del boliviano, lo que contribuyó a una reducción significativa de los depósitos en dólares. A pesar de las tendencias dominantes, las tasas de inversión privada permanecieron entre las más bajas de la región. El Doing Business<sup>12</sup> del Banco Mundial clasifica a Bolivia en la posición 150 entre los 181 países estudiados.”<sup>13</sup>

“El 2008 las exportaciones de hidrocarburos y minería continuaron soportando el crecimiento económico de Bolivia...” “..El crecimiento real el 2008 subió a 6.15 por ciento y el incremento per cápita fue real. Los altos precios de los hidrocarburos continuaron beneficiando al país el 2008, estimándose un superávit fiscal para el 2009 y el incremento de las reservas.”<sup>14</sup>

Bolivia tiene una energía potencial significativa tanto de fuentes renovables como no renovables. Posee una gran reserva de gas, estimada en 50 TPC (trillón de pies cúbicos), considerada la segunda mayor reserva en Sudamérica, después de Venezuela. Además tiene la mitad de las reservas mundiales de litio.<sup>15</sup>

**La apertura petrolera**

Se estima que en Bolivia existe una superficie de 450 mil kilómetros cuadrados de cuencas

12 El Proyecto Doing Business del IFC (International Finance Corporation-Banco Mundial) compara las normas que regulan la actividad empresarial y su puesta en práctica en 185 economías y ciudades seleccionadas en el ámbito subnacional y regional. www. <http://espanol.doingbusiness.org>

<sup>13</sup> UE. Mid-Term Review and national indicative Programme 2011 – 2013 BOLIVIA

<sup>14</sup> Ibid

<sup>15</sup> Ibid

sedimentarias con capacidad de contener petróleo. Esa superficie se halla subdividida en tres cuencas: la subandina, la altiplánica y las llanuras del Chaco y Norte beniano. Esta gran superficie sólo ha sido explorada en forma parcial, estimándose que se han hecho estudios en el 15% de la misma.

Durante el periodo 1990-95 YPF firmó alrededor de 18 contratos de asociación y se repartieron 10.2 millones de hectáreas entre 21 consorcios petroleros. Con la capitalización (1995-96) la estatal petrolera quedó solamente como un cascarón vacío para salvar formas legales.

Desde la capitalización (privatización) de YPF la política estatal tuvo como objetivo principal garantizar el desarrollo del sector bajo el dominio de la inversión extranjera directa (capital transnacional).

La proliferación de actividades de exploración y desarrollo de nuevos campos para satisfacer demandas y compromisos de venta de gas al Brasil generaron impactos sobre ecosistemas frágiles, territorios y pueblos indígenas y provocaron desastres ambientales como el incendio del pozo de Madrejones, en Villamontes (Chaco), las diversas rupturas de ductos y fugas (Tiguipa, Puerto Margarita, Itika Guasu), la contaminación causada por la empresa Chaco en Carrasco y Bulu Bulu, el incendio del pozo Víbora cerca de Yapacani y el mayor derrame de crudo de la historia del país, ocurrido en el Altiplano.

Después de la nacionalización del 2006, que determinó la migración de contratos y la promulgación de la nueva Constitución Política, que reconoce los derechos indígenas y constitucionaliza su derecho a la consulta previa e informada, se repusieron las denuncias por violación a los derechos indígenas, en particular el derecho a la consulta. Estas denuncias, bajo el gobierno del presidente Evo Morales, se inician en el Bloque Lliquimuni, en la Amazonia boliviana, donde los pueblos mosestenes, fueron sorprendidos con la exploración sísmica de la empresa norteamericana Geokinetics, subcontratista de Petroandina, una sociedad entre la estatal YPF y PDVSA. Entonces nació la Campaña Amazonía sin Petróleo, que motivó al presidente boliviano referirse a la misma en reiteradas ocasiones.

### **¿Por qué buscar petróleo en la Amazonía?**

Para las autoridades estatales, los argumentos que sostienen la exploración petrolera en la Amazonia se refieren al decrecimiento en la producción y a que el país es deficitario en petróleo, por lo que debe importar diesel y gasolina. Según datos de la petrolera estatal, del 2006 al 2010, la producción de petróleo crudo se redujo en 51,4%, situación que afecta la producción de hidrocarburos líquidos e incrementa la importación de combustibles y la subvención.<sup>16</sup>

De acuerdo a la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (CBHE)<sup>17</sup>, al actual ritmo de declinación de los campos petrolíferos, la producción de crudo del país se agotará en los próximos cinco años. El 1 de septiembre, el presidente de YPF Carlos Villegas sostuvo que el plan de exploración que impulsa YPF desde finales del 2010 incrementará las reservas de crudo, dando prioridad a la prospección de las áreas con potencial petrolero. "Hemos iniciado

---

<sup>16</sup> [www.ypfb.com.bo](http://www.ypfb.com.bo)

<sup>17</sup> Preven que campos petroleras se agotarán en cinco años. La Razón, 14-01-2011.

un agresivo plan de exploración, fundamentalmente en campos petroleros que —por estudios geológicos— sabemos están concentrados en La Paz, Pando, Beni y Cochabamba”.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Descubren una reserva de petróleo en La Paz. 20 de octubre de 2011. Cámara Boliviana de Hidrocarburos. [http://cbh.org.bo/index.php?cat=331&pla=3&id\\_articulo=47036](http://cbh.org.bo/index.php?cat=331&pla=3&id_articulo=47036)

## Amazonía sin Petróleo

### El Territorio Mositén: Origen e historia

Diversos historiadores identifican a los mosetenes y sus parientes chimanes con los raches y moços<sup>19</sup> mientras que otros (*Daillant 2003*) sugieren que sus antepasados serían los moços. Los raches habrían sido salineros como los chimanes. Una expedición religiosa en busca de “los indios infieles raches que habitan en los márgenes de los ríos Beni y Cotacajes” acabó encontrando mosetenes, cuya lengua era un dialecto nasal y con muchos términos diferentes. Los raches y los moços entendían lengua aymara. Los moços conocían de fundiciones y minerales.

Daniel Gigasi<sup>20</sup>, ex presidente de la TCO Mositén relata que a los mosetenes también se los conoció como magdalenos, porque en uno de viajes que hacían por río, se robaron a una mujer de nombre Magdalena, de Asunta. Pero a ellos no les gusta que los llamen así.

Alcides D´Orbigny, definió a la región de los asentamientos de los mosetenes, como una vasta, importante, rica y aún poco conocida zona de las pendientes orientales de la Cordillera Central y los llanos tropicales del Este, al Noreste del Departamento de Cochabamba, que se extiende desde la divisoria de cuencas de los afluentes meridionales del río Tijamuchi en el Departamento del Beni y los más lejanos del Sécore, hasta la confluencia de este río con el Mamoré; por el Oeste, la Cumbre o divisoria de cuencas de la cadena de altas montañas de Yanakaka, Tres Tetillas, Turina y otros, que corren de SE a NO hasta empalmarse con la de los Mosetenes o Magdalenos; serranía inmensa que terminó en Rurrenabaque, sirviendo de barrera para encauzar a los componentes del río Beni y su principal origen el Mapesana por el Nor Oeste y los tributarios del Sécore a los que da nacimiento por el Nor Este.

A su vez Tadeo Haënke sostuvo que en la inmensa zona de ríos de Lambaya y Cotacajes en Ayopaya, los terrenos de las montañas fueron habitados por los indios de la nación Yuracares, Raches y Mosetenes, en una extensión de mas de 100 leguas de largo, pero sin límites para el interior, manifestando claramente que en toda esta inmensa zona no habitaron otras razas que las de los Yuracarés y sus afines extinguidos hoy, Raches, Mosetenes, Amonos y Aporoños, sin ningún vestigio de la raza mojeña, cuyo hábitat se ha circunscrito siempre a una región situada muy al norte y a la parte oriental del Mamoré, con respecto al país de los Yuracarés”.<sup>21</sup>

Según Guillermo Urquidi, los mosetenes de quienes habla Haënke antes de 1805, fecha a que se remonta la Misión de Muchanes, poblaron las hoyadas del Alto Beni, hallándose desparramados por el Wopi, Tocopi, Altamachi, Quetoto, Tinendo, Inicua y otros afluentes del Beni, en una extensión de 30 a 50 leguas geográficas. Asimismo, sostiene, que la nación de los Mosetenes, que dio nombre a la gran Cordillera que lleva su nombre y se extiende desde cerca de la serranía de Iterama hasta Rurrenabaque en el Beni o Mojos, fue conquistada y sometida

---

<sup>19</sup> Armentia 1905 y Metraux 1942, citados por I. Combés y V. Tyuleneva 2012

<sup>20</sup> Comunicación personal

<sup>21</sup> Introducción a la Historia Natural de la provincia de Cochabamba, citada por I. Combés y V. Tyuleneva 2012.

por el conquistador español Iraizos.

Todos los viajeros y exploradores que descendían por los Yungas a las tierras bajas se encontraron con los mosetenes, que eran conocidos y apreciados como hábiles balseros, siendo la construcción de balsas de mucha importancia.

Algunos consideran a los Tsimanes y Mosetenes, con un mismo origen, aunque tienen rasgos culturales distintos<sup>22</sup>, pero no hay coincidencia entre autores. El factor que determinó las actuales diferencias fue la exitosa reducción de los Mosetenes por parte de misioneros franciscanos durante el siglo XVII. Por el contrario, los sucesivos intentos de reducir en misiones a los chimanes tuvieron muy poco éxito.

A partir de los años 50 del siglo XVIII, los franciscanos tomaron contacto con este pueblo, pero recién en 1790 lograron fundar una primera reducción: San Francisco de Mosetenes. En 1804 se fundó San Miguel de Tinendo, cuyos restos se pueden observar todavía en la actual comunidad de Muchane. En 1815 se fundó la Misión de Santa Ana de Alto Beni, y recién en 1862 la de Covendo, el actual centro de la TCO Mositén.<sup>23</sup>

Los franciscanos se quedaron hasta el año 1942 en la región, cuando fueron reemplazados por redentoristas suizos. A partir de mediados del siglo XX se dieron dos clases de migraciones hacia el territorio de los mosetenes: la primera en los años 50 y la otra en los años 60, cuando llegaron los mojeño-trinitario, atraídos por el movimiento de la búsqueda de la "Loma Santa". Estos mojeños se asentaron en territorio mositén formando las actuales comunidades de Simay y San Pedro de Cogotay, ambos dentro de la TCO.

Los mosetenes y los chimanes ocupan hoy dos regiones pequeñas y adyacentes en el territorio boliviano, relativamente aisladas entre sí por las serranías que separan el territorio de los Yungas (valles) de La Paz y el área sudoccidental de los llanos de Mojos. Están rodeados por poblaciones de diversas lenguas y culturas (de raíz andina, criollos y otros pueblos como los yuracaré, los movima, los lecos, y grupos herederos de los antiguos mojo: ignacianos y trinitarios).<sup>24</sup>

### **Biodiversidad y pueblos indígenas**

Los Andes Tropicales o Amazonia Andina es el núcleo de numerosos pueblos indígenas cuya diversidad cultural está íntimamente asociada a la diversidad biológica y se manifiesta en la diversidad de lenguas, costumbres, prácticas de domesticación de diversos organismos, de manejo de recursos, suelos y del ambiente, en sus hábitos alimenticios, reproductivos, en elementos textiles y en general en todos los instrumentos que acompañan el uso cotidiano y sagrado de los recursos biológicos. Por tanto, más allá de la dinámica biológica y ecológica del planeta, la distribución de la biodiversidad está íntimamente relacionada a la diversidad cultural presente en la Amazonía Andina.

---

<sup>22</sup> Perz Diez 1989, Aldazabal 1998, Castillo 1988.

<sup>23</sup> citado por Molina y Iamele, 200.

<sup>24</sup> Molina, P. Iamele, G. 2002. *Línea Base Pilón Lajas*

La Región de Alto Beni se ubica entre las provincias Nor y Sud Yungas del Departamento de La Paz, en la frontera misma con el Departamento del Beni. Se encuentra a unos 240 Kms. de la ciudad de La Paz. Se trata de un valle tropical que se extiende por ambos márgenes del río Alto Beni, llegando hasta el río Beni. Tiene una longitud aproximada de 70 Kms. y un ancho que varía entre los 5 y 20 Km. El relieve más sobresaliente está formado por tres serranías que se les conoce con los nombres de Marimonos, Tacuaral y Bella Vista. El valle del Alto Beni constituye un mosaico de ecosistemas pequeños que en su conjunto forman un ecosistema más extenso en relación a otros ecosistemas contiguos. Son suelos muy delicados y susceptibles a una rápida erosión a causa de las excesivas pendientes que presenta su topografía y por la capa muy delgada de tierra fértil que presenta. En general el clima del Alto Beni es cálido y húmedo. Sin embargo, las variaciones de su topografía influyen en un patrón parejo de precipitaciones pluviales en toda la zona, en algunos lugares llueve más que en otros. Los meses más lluviosos son en los meses de verano. El Alto Beni presenta una temperatura media anual de 28º C, y una humedad relativa media anual del 80%.

La vegetación del Alto Beni está clasificada en tres zonas de vida. El “bosque húmedo subtropical”, siempre verde, relativamente alto y tupido, en algunas zonas todavía presenta bosques vírgenes. El “bosque muy húmedo subtropical”, presenta formaciones boscosas muy altas, tupidas y siempre verdes. El “bosque pluvial subtropical”, con formaciones arbóreas generalmente pequeñas y deformes y en trechos una vegetación mayormente herbácea y arbustiva.<sup>25</sup>

El bosque montano tropical húmedo es uno de los ecosistemas más ricos del mundo en lo que se refiere a número de especies. La región se caracteriza por una variación altitudinal que va de 400m a 1200m en las serranías. La precipitación pluvial oscila entre 1500 a 2000 mm. El bosque natural es un bosque submontano siempre verde o semi caducifolio que se caracteriza por tener árboles altos de 30-40 m con un estrato de arbustos bien desarrollado y una diversidad de árboles de 120 especie por ha. Como resultado del crecimiento poblacional y más específicamente de la colonización, las laderas más bajas de la Serranía de Marimonos están cubiertas por un mosaico de campos de cultivo y barbechos de hasta 20 años con una altura de dosel de hasta 12-15 m.

### **El pueblo Mositén y los proyectos de colonización**

Los pueblos de las importantes civilizaciones del Altiplano tenían como práctica el poblamiento y control de nuevas tierras trasladando núcleos familiares a pisos ecológicos diversos, con importantes consecuencias en su lógica económica basada en la distribución y la redistribución. Las zonas de avanzada alcanzaron los valles, las costas, los valles interandinos y yungas, frontera con las tierras de Moxos y Chiquitos. Estas tierras tenían mucha importancia por el cultivo de la coca, para uso ceremonial y religioso y de reconocimiento social. Estas políticas fueron mantenidas por los incas, cuya zona de control alcanzó hasta las orillas del río Madre de Dios, que según los cronistas se constituía –junto al río Beni- en una frontera natural.

Después de la conquista española, se implantó una explotación tipo hacienda por españoles y criollos, llegando a la importación de mano de obra esclava. Además los españoles iniciaron un

---

<sup>25</sup> [www.altobeni.com](http://www.altobeni.com)

proceso de conquista de las tierras de Moxos y Chiquitos, con fines de anexas zonas a la corona española, pero también en la búsqueda de El Dorado y el Gran Paitití, asociados con grandes riquezas. Por lo tanto, los frentes de esta segunda colonización son dos: desde el Altiplano y desde los llanos.

En los llanos la forma de penetración fueron los pueblos y reducciones a cargo de religiosos. Sin embargo, este primer impulso a la colonización fue frenado por la prioridad de la explotación de las minas en Potosí, quedando la región desvinculada de la comercialización con las zonas del altiplano y valles.

El norte de La Paz fue una de las zonas de mayor extracción de la quinina, que, en la segunda mitad del siglo XIX, era totalmente transportada hasta centros intermedios como Sorata a cargo de los mosestenes, quienes dominaban todo el tráfico y comercio por el río Beni y sus afluentes.

La Revolución del 52 dio el impulsó definitivo a la colonización en las áreas tropicales, bajo las premisas de ampliar la frontera agrícola en la perspectiva de la consolidación de la agroindustria y el consecuente proceso de diversificación económica (caña de azúcar, arroz). Para ello se requería la integración física del país a través de las carreteras (Cochabamba - Santa Cruz, La Paz - Caranavi - Trinidad), la redistribución de la población con el propósito de eliminar la presión sobre la tierra de las zonas de mayor concentración demográfica y, al mismo tiempo, poblar las extensas áreas *deshabitadas* cercanas o no a las fronteras internacionales, bajo la visión que entonces existía de la amazonía como espacio vacío. Asimismo, buscaban aumentar el ingreso nacional, disminuir las importaciones, diversificar las exportaciones con la expansión agrícola, estimulando la iniciativa privada e impulsando corrientes migratorias, con preferencia aquellas capaces de establecer industrias agrícolas.

Mediante Ley del 7 de noviembre de 1959; el Gobierno concedió a la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) cerca de 250.000 hectáreas destinadas a programas de colonización, en varias zonas entre las que se contemplaba el Alto Beni. En los años siguientes se realizaron estudios de suelos, reconocimiento de áreas, localización, y se inició la construcción del camino Caranavi - Santa Ana de Huachi (Alto Beni) a cargo de la empresa "Bartos y Cía". El primer proyecto de colonización del Alto Beni empezó en 1961 dirigido por la Corporación Boliviana de Fomento, con ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo. Dos años más tarde, fue ampliado hacia nuevas zonas como Chimoré y Yapacaní.

La implementación del Proyecto de Desarrollo del Alto Beni, en 1961, financiado por USAID y ejecutado por la CBF se inició con el asentamiento de 562 familias en los primeros cinco núcleos del Área 1. Se trataba de una colonización dirigida que perseguía el objetivo de diversificar la economía del país incorporando nuevos rubros de producción como café, cacao, cítricos y arroz; integrar la zona con vías de comunicación y eliminar el minifundio de zonas de alta presión demográfica.<sup>26</sup> La composición del primer grupo de colonizadores era mayoritariamente del Altiplano (94%), de los Yungas (3%), y el resto de varias provincias de Cochabamba, Tarija y Rurrenabaque. Esta fase concluyó en 1963.

La segunda etapa de colonización fue financiada por el Banco Internacional de Desarrollo (BID)

---

<sup>26</sup> COTESU, 1981

y ejecutada en un primer momento por la CBF y luego por el Instituto Nacional de Colonización (INC). Se inició en 1964 con la construcción del camino troncal Santa Ana de Huachi-Covendo. Las zonas donde se ejecutó este segundo proyecto que desarrolló una colonización "semidirigida", se conocen con el nombre de Areas 2, 3 y 4.<sup>27</sup>

Paralela y posteriormente al segundo programa de colonización semi-dirigida, numerosas familias fueron llegando al Alto Beni por sus propios medios. Se establecieron en tierras aledañas a las del programa de colonización y dieron lugar a una población significativa de "colonos espontáneos". Estos grupos humanos no recibieron ningún servicio ni ayuda de las instituciones. Obtenían sus "chacos" en cuanto iniciaban sus trabajos por su propia cuenta. Posteriormente el Instituto Nacional de Colonización (INC) creó algunos centros de control de las colonias espontáneas con el fin de orientar estos asentamientos y proporcionarles la documentación que les reconocía oficialmente la propiedad de sus terrenos. En 1970 concluyó oficialmente el programa de asentamientos en la zona con financiamiento del BID y en 1978 el INC da por terminadas sus actividades en aquella zona.

En 1974, durante el gobierno de Banzer, se generó un nuevo proyecto de colonización con la FAO y el Banco Mundial, con el objetivo de integrar Beni y Pando y acercar la zona ganadera beniana al mercado de La Paz, creando un polo agroindustrial y una importante zona de producción agropecuaria. En 1975 el INC presentó el proyecto Rurrenabaque-Caracara y en 1979 la Consultora CERPI S.A. entregó el estudio Rurrenabaque-Sécure.

En la primera etapa del Instituto Nacional de Colonización se dotó de tierras en forma individual: 25 has por colonizador. En la segunda desde 1983 la nueva modalidad fue dotación colectiva, trabajo colectivo y autofinanciamiento. El proyecto debía contar con Programas de dotación de infraestructura física, promoción social, producción, de salud, vivienda y de urbanización, pero el INC no tenía las posibilidades financieras, técnicas ni materiales para cumplir los objetivos trazados. Una consecuencia de ello, es el proceso de pauperización de los colonos asentados en la zona, expresado en sus condiciones económicas y calidad material de vida.

El proyecto de colonización contempló la asignación de territorios destinados a los chimanes en una especie de reserva indígena, lo que constituye una forma de etnocidio, puesto que este pueblo se caracteriza por un uso territorial basado en la dispersión. La agricultura nómada, la caza y la pesca para la provisión de necesidades de sobrevivencia, solo pueden ser factibles dentro de un territorio amplio. Con la llegada de la colonización, muchas de las familias mosestenes que vivían en la región escaparon, asentándose en las orillas del río Quiquibey, entre las que se puede citar a las familias Caimani, Chita, Tayo y otras.

Los colonos fueron llegando en diferentes etapas, de manera individual o en comunidades enteras. Algunos llegaron directamente de sus lugares de origen, como los potosinos, otros eran migrantes intermedios, que vivieron en la ciudad o en otras zonas de colonización como la provincia Nor Yungas (Caranavi). La sequía que afectó gravemente a Potosí trajo muchos colonos en 1983.

Las condiciones de los primeros llegados del occidente fueron casi extremas, teniendo que

---

<sup>27</sup> COTESU, 1981

caminar semanas enteras para ingresar y luego salir en busca de comida o insumos, atacados por la leishmaniasis, anemia, carachas, fiebre tifoidea, expuestos a accidentes, sin asesoramiento técnico para el desbroce y cultivo, sin títulos de tierra, sin tecnología y con vías de comunicación inestables, sin acceso a la educación, en un lugar que no conocían. Luego llegaron otros grupos en mejores condiciones, obteniendo ayuda de las comunidades chimanes. Muchos se fueron, pero luego reingresaron. Sembraron arroz, maní y plátano. Los recién llegados trabajaban para los colonos antiguos y trajeron algo de dinero de sus lugares de origen. Una menor parte eran colonos de Beni y Santa Cruz.

Los primeros colonizadores obtuvieron sus lotes por dotación del INC, pero los siguientes los obtuvieron por *transferencia*, que en realidad implicaba un pago por las mejoras introducidas a la tierra, puesto que este recurso no podía estar sujeto a compra/venta. En 1986 solo el 2% tenía documentos de propiedad del lote.

Los colonos de Alto Beni tuvieron que pasar por una serie de transiciones, ambientarse al clima y al paisaje, adaptarse a nuevas formas de trabajar los suelos y los cultivos. Pero también tuvieron que asumir cambios en la organización social y en la economía, al pasar a una producción esencialmente para el mercado. En lo cultural estos cambios se relacionan con la pluralidad étnica de las familias colonizadoras, el nuevo hábitat de lugares sin historia significativa para los recién llegados, el paso de una identificación sociocultural de carácter étnico hacia otra de carácter económico. En el contexto social alto beniano se diferenciaron los productores de cacao, los productores de cítricos, los productores de arroz, etc., pero también se fueron diferenciando los agricultores, los comerciantes y los transportistas.

Los cambios generaron diferentes modos de adaptación y actitud que en algunos casos eran de ruptura (el colonizador que buscaba irse), de crisis (de vez en cuando retornaban a su lugar de origen, pero planeando irse a la ciudad, dejando a los hijos) y de adaptación (se acostumbraron y piensan que viven mejor).

Con el paso de los años, se acentuaron las transferencias y la ocupación espontánea avanzando hacia el norte, observándose tierras sin población a lo largo de la carretera, ocupada por gente que vive en otra parte y llega para cultivar sus chacos.

También se fue generando la diferenciación económica: colonos que se han dedicado al comercio, la explotación de madera, que poseen tiendas, restaurantes, vehículos y aserraderos. Estos ocupan mano de obra de los recién llegados, que no han podido mejorar su situación económica y también de los pobladores indígenas a lo largo de la carretera. Los comerciantes y dueños de aserraderos promueven ocupaciones espontáneas.

### **La lucha por el territorio**

La colonización fue parte de una política gubernamental para liberar tensiones derivadas de la alta densidad poblacional y el minifundio en las tierras del Altiplano y valles. Durante la ejecución de los programas de colonización, el Gobierno de entonces no respetó ni reconoció en ningún momento el derecho legal que los mosestenes tenían sobre el territorio altobeniano y prácticamente fueron arrinconados a espacios muy reducidos en los poblados –antiguas misiones- de Santa Ana y Covendo. Las familias mosestenes que viven en el río Quiquibey,

actual Territorio Pílon Lajas, se marcharon de estas poblaciones. Los conflictos generados con la llegada de colonos a tierras indígenas, se resolvían normalmente con el abandono de sus territorios por parte de los indígenas o con el avasallamiento de los colonos a los territorios indígenas. Por tanto, la colonización arrojó a campesinos andinos, desposeídos de tierras por el minifundio, y pobres urbanos, contra pueblos indígenas amazónicos que eran ignorados por el Estado o considerados casi inexistentes selváticos o salvajes.

Con el inicio de la colonización proveniente del occidente del país y la secularización de la misión, se produjo una fuerte influencia organizativa en una de las principales comunidades mosetenes. Covendo llegó a pertenecer a la Federación de Colonizadores de Alto Beni y aplicó la estructura orgánica sindical, conformada por un Secretario Ejecutivo, Secretario de Actas, Tesorero o Secretario de Hacienda, Vocales, etc. La influencia sindical llegó a tal extremo que los mosetenes de Covendo se consideraban colonos. Este cambio no se produjo en la comunidad de Santa Ana de Mosetenes.<sup>28</sup>

La inestabilidad organizativa a nivel de las comunidades (Covendo y Santa Ana de Mosetenes) y los atropellos cometidos contra los pobladores de Muchane, originaron que los pobladores apoyados por la ONG Movimiento Laico para América Latina MLAL, concibieran la idea de organizarse y tener representación con una organización propia. El año 1994 fue creada en la comunidad de Santa Ana de Mosetenes, la Organización del Pueblo Indígena Mositén (OPIM) y la Organización de Mujeres Indígenas Mosetenas (OMIM). La principal demanda de la organización era lograr el reconocimiento al territorio que ancestralmente les pertenecía.

El territorio fue titulado en abril del 2001. Antes de ello, los pobladores mosetenes y trinitarios de la zona Covendo, tenían la concepción de territorios comunales, claramente definidos, producto de la influencia de las misiones. En el caso de las comunidades de la zona Santa Ana, el concepto se mantuvo como territorio amplio. La titulación como TCO recuperó esta visión. El Estado reconoció a la organización la propiedad de 96.807 has. Su población alcanza alrededor de 3.400 pobladores indígenas, los que viven en ocho comunidades: Covendo, Muchane, Simay, San Pedro de Cogotay, San José, Inicua, Villa Concepción y Santa Ana. Estas dos últimas funcionaron como misiones franciscanas desde el siglo XVIII; como resultado de ese contacto, los mosetenes conservan la fe católica.

La TCO Mositén se encuentra ubicada en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Beni, en la región conocida como Alto Beni. Geográficamente separada en dos zonas, denominadas Covendo y Santa Ana. La primera zona está conformada por las comunidades de San Pedro de Cogotay, Simay (con pobladores de descendencia trinitaria), Covendo, San José y Villa Concepción; todas ellas pertenecientes administrativamente al municipio de Palos Blancos – provincia Sud Yungas, La Paz. El área intercomunal de Ipiri, tiene gran parte de su territorio dentro del Municipio de Muruchata – provincia Ayopaya, departamento de Cochabamba y una reducida cantidad de esta área en el municipio de Moxos – provincia Ballivián, del departamento de Beni. La zona Santa Ana, la comprenden las comunidades de Santa Ana de Mosetenes, que administrativamente pertenece al municipio de Palos Blancos – provincia Sud Yungas; la comunidad de Inicua, territorialmente pertenece al municipio de Palos Blancos y

---

<sup>28</sup> Proyecto Educativo Indígena, 2002 en [www.cidob-org.bo](http://www.cidob-org.bo).

administrativamente al municipio de Caranavi – provincia del mismo nombre y la comunidad de Muchane, al municipio de Teoponte – provincia Larecaja. La parte norte del territorio Mositén pertenece administrativamente al cantón de Aten – provincia Franz Tamayo, del departamento de La Paz. A excepción de San Pedro de Cogotay y Simay, un alto porcentaje de la población es de origen Mositén.<sup>29</sup>

La OPIM está organizada en tres niveles de toma de decisiones: *la Asamblea*, máxima autoridad del pueblo Mositén, que se reúne cada dos años de manera rotativa por las comunidades. El segundo nivel es la *Directiva* de la OPIM y la tercera instancia la constituye el *Consejo de caciques*, donde se reúnen dirigentes de cada una de las comunidades.

El impacto del reconocimiento del territorio indígena fue alto entre los colonizadores:

*“La creación del CRTM y la dación del Decreto Supremo Pílon Lajas han sacudido y dividido la opinión de los colonizadores. Un grupo de portavoces y dirigentes -que tienen intereses en tierras y maderas dentro del área protegida- afirma que el Decreto Supremo y el Consejo Regional son “obra de los ecologistas gringos” La mayoría de los colonizadores se encuentra conflictuado y tiene enorme dificultad para reconocer a los indígenas como ciudadanos iguales. Solo una minoría actúa solidariamente, o por lo menos intenta tomar una posición más reflexiva frente al problema”.*

*“En los primeros diez años de asentamiento, los colonizadores han experimentado exactamente lo que los estudios (si hubieran tenido acceso a ellos-, predecían: no prosperaron en agricultura, buscaron su suerte -sin mucho éxito hasta la fecha- en la ganadería y muchos de ellos se dedican hoy en día a la explotación forestal para completar sus ingresos insuficientes de la agropecuaria. Resta decir que en los tres rubros, los colonizadores emplean métodos de explotación depredadores e insostenibles que atentan directamente contra la base económica futura”. (Oscar Mendieta Ch. Balance del Proyecto CESA: Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria en las Colonias El Palmar-Yucumo en Ruralter, Desarrollo Sostenible en la Amazonía. CICDA 1995.)*

### **Petroandina en Territorio Mositén**

El 2008 fue firmado el contrato para el Bloque Lliquimuni entre la estatal YPF y la empresa Petroandina, sin cumplir con las nuevas condiciones establecidas en la ley de Hidrocarburos, vigente desde el 2005, en relación a las actividades petroleras en las TCO y Areas Protegidas, relacionadas con la consulta obligatoria a pueblos indígenas incluso en la etapa prelicitatoria y los estudios de evaluación ambiental estratégica que constituyen condición obligatoria cuando se trata de áreas protegidas.

---

<sup>29</sup> [www.cidob-bo.org](http://www.cidob-bo.org)



### Los impactos y la resistencia

La Sociedad Anónima Mixta YPFB Petroandina SAM, conformada por PDVSA y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos responsable de supervisar el desarrollo del proyecto “Levantamiento Sísmico Lliquimuni 08G-2D”, ejecutó tres fases de la adquisición sísmica, nivelación y corte topográfico de 1084 km, la perforación y la grabación de 43.284 registros sísmicos, sobre un área de 6.750 kilómetros cuadrados, distribuidos entre las provincias Franz Tamayo, Sud Yungas y Caranavi. Entre el 2008 y el 2010, la sociedad binacional Petroandina invirtió \$us 102 millones en tareas de relevamiento sísmico, geología de superficie y estudios de magnetotelúrica en el bloque Lliquimuni.

El 2011 invirtió \$us 9,6 millones en la interpretación de la data sísmica y anunció que invertirá “más de \$us 60 millones” para la perforación del pozo Lliquimuni Centro X-1 (LQMC X-1) que estará ubicado entre las provincias Caranavi y Larecaja.

Carlos Villegas, presidente de YPFB anunció que el objetivo del proyecto es perforar el pozo a una profundidad de 4.300 metros. La perforación comenzaría el segundo trimestre del 2012. Según la información de YPFB hasta el 2012, la exploración del bloque demandará una inversión de \$US 171,6 millones. Los anuncios oficiales son que se invertirá “más de 60 millones de dólares para la perforación del pozo Lliquimuni Centro X-1 (LQMC X-1). El Plan Mínimo de Exploración de Petroandina contempla también el desarrollo de actividades de exploración en las áreas de contrato Madidi, Chepite, Sécore y Chispani, estos últimos en el TIPNIS.

A pesar de las denuncias del presidente Evo Morales contra USAID y del retiro del embajador de los Estados Unidos Philip Goldberg, los trabajos de exploración sísmica 2D de Petroandina en el Bloque Lliquimuni fueron encargados a una empresa norteamericana: Geokinetics, a la que se pagó con los dineros de la “nacionalización” y de PDVSA. Geokinetics procesó la información en el país del norte. El personal jerárquico contratado era de origen colombiano, venezolano, peruano, argentino y boliviano, mientras los obreros eran bolivianos, mayormente de origen cruceño.

Aún antes del ingreso de Petroandina a Territorio Mositén el efecto fue la división de la organización indígena: para aprobar la licencia ambiental debió llevarse a cabo la consulta previa, pero ante la negativa de los pobladores de cuatro comunidades, funcionarios del Ministerio de Hidrocarburos ingresaron a las mismas logrando hacer firmar planillas de asistencia, inclusive a los niños de la escuela. Ofrecían de todo y chantajeaban con amenazas de retiro de apoyo a proyectos y aislamiento económico y se ponía a los dirigentes bajo intensa presión.

En varios casos, las labores se iniciaron sin permiso de los propietarios o poseedores de terrenos, lo cual constituye avasallamiento. El campamento base Palos Blancos de la Empresa norteamericana Geokinetics, subcontratista de Petroandina, fue situado a tres kilómetros de dicha población y llegó a albergar alrededor de entre 700 a 1300 personas, todos los servicios: carpas con aire acondicionado, comida y agua traída de lejos, contrastando con los campamentos de la Autoridad Boliviana de caminos. La caseta de seguridad impedía el paso de

las personas, de igual manera que los caminos laterales cerca de río Kerosén, en la comunidad de Pukara, donde se ubicó el segundo campamento. El helipuerto donde la compañía Helibol realizaba labores para Geokinetics, recibía al menos diez vuelos diarios. Dichos vuelos debieron sujetarse a horarios, no volar encima de las comunidades y en ningún caso a menos de 300 m de las mismas, sin embargo el presidente de la OPIM denunció en repetidas ocasiones a la prensa que dichas disposiciones con las cuales fue aprobada la licencia ambiental fueron repetidamente vulneradas. A más de ello se cuenta con filmación de helicópteros a escasos metros del suelo y de la comunidad de Simay. Según los propios trabajadores, el trabajo de los compresores afectó a las comunidades, los cultivos y el ambiente. Las detonaciones constituyeron la parte más dramática del trabajo exploratorio. Las líneas sísmicas no respetaron viviendas, plazas, canchas de fútbol, iglesias ni árboles. La agresión fue sistemática. Pobladores que jamás habían vivido algo semejante, conocieron días de sobresalto y terror, con absoluto desprecio a sus derechos humanos.

Los caminos abiertos por la petrolera facilitaron la explotación forestal ilegal. En la actualidad hay un saqueo irrestricto del árbol de la quina, propio del lugar y de alto valor para el bosque y comercialmente, que todas las denuncias realizadas por el expresidente de la TCO o los comunarios no han podido frenar. Es más, el mismo Director Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Agua no pudo ingresar a verificar el saqueo y se limitó a denunciarlo por prensa.

Numerosas vertientes fueron secadas, cultivos destrozados, afectando la provisión de alimentos y la producción. También, se secaron pozos de agua donde se abastecía la población.

En su momento, la denuncia de estos hechos fue enviada al mandatario Evo Morales por el presidente de FOBOMADE, Manuel Lima, informando de la forma en que fue realizada la consulta y las presiones a los dirigentes, agravando el cuadro de avasallamiento y empezando a hablarse de etnocidio. Los dirigentes indígenas creían que el presidente Morales ignoraba los hechos.

Dirigentes de la CPILAP -Central de Pueblos Indígenas de La Paz-, la OPIM -Organización del Pueblo Indígena Mositén- y la PILCOL -Pueblo Indígena Leco y Comunidades Originarias de Larecaja- presentaron un memorial al Ministro de Hidrocarburos Oscar Coca, solicitando la nulidad del proceso de consulta y participación en el Proyecto Sísmica 2D, Bloque Liquimuni, Fase 2, a nombre de las comunidades indígenas mositenes de Simay, Santa Ana y San Pedro y las comunidades lecas y originarias de Larecaja de Michiplaya, Mariapu, Nueva Generación, Santa Rosa de Carura, Candelaria, Barompampa, Tutilimundio, Aguas Blancas, Flor de Mayo, Alto Chijini, San Miguel, La Aguada, Polopata, Pajonal, Vilaque, Cotapampa, Challanapampa, Salacala, Yolosanai, Wacacala, Trapichiponte, Kelequera, Santa Rosa de Challana y Chushuara. En el memorial se “acusa al ministerio de “acciones de mala fe con directa interferencia, intromisión e influencia”... y de “violar abiertamente tanto la Constitución Política del Estado Plurinacional, como la Declaración Universal de los Derechos Indígenas, de la que Bolivia fue el primer país en darle rango de ley.- así como el Convenio 169 de la OIT y las propias leyes nacionales. El recurso fue posteriormente rechazado por el Ministerio. *(Carta abierta al Presidente Evo Morales. Amazonia Blues 2010. FOBOMADE)*

En el I Encuentro de Secretarios de Recursos Naturales de las organizaciones Indígenas originarias Campesinas de Bolivia, realizado el 8 de julio del 2009, que incluyó a organizaciones afines a la administración gubernamental, se estableció que las actividades extractivas

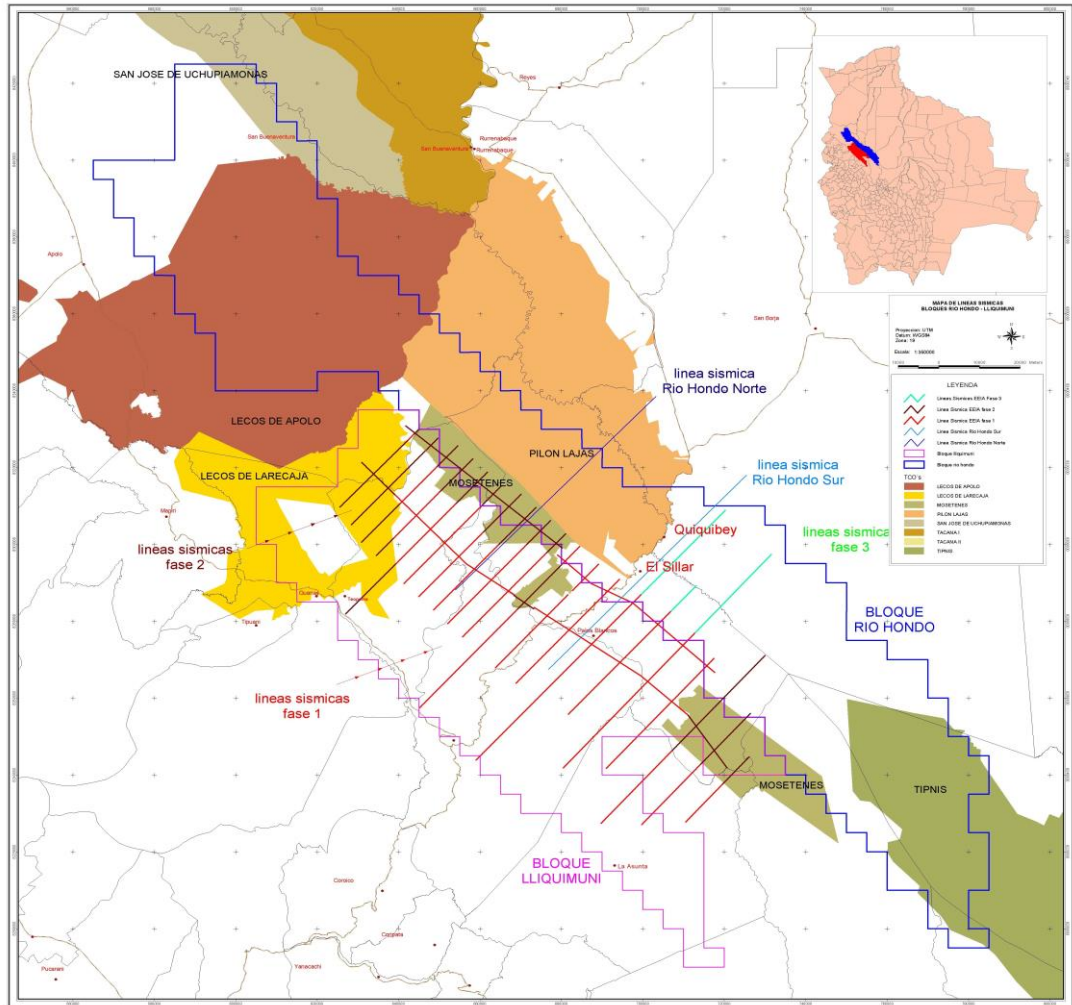
existentes en los territorios indígenas “violan nuestros derechos colectivos establecidos en la CPE, leyes y tratados internacionales”. Aclara que los pueblos indígenas y comunidades campesinas se sienten afectados “por los impactos negativos que provocan los sistemas económicos, sociales culturales, ambientales, que se producen por la extracción de los recursos hidrocarburíferos y mineros en nuestros territorios”.

Además señala que dichos impactos negativos persisten y que una de las causas de la falta de soluciones es no “dar cumplimiento a la Consulta y Participación previa, libre, informada y obligatoria”, solidarizándose con los pueblos Mositén y Leco, repudiando las acciones del Ministerio de Hidrocarburos.

El miércoles 15 de julio de 2009, la Comunidad Mositén de Simay, encabezada por su cacique y sacerdote Daniel Gigasi, detuvo en sus predios a un grupo de camionetas de la empresa norteamericana Geokinetics -contratada por Petroandina- cuyos integrantes estaban realizando trabajos de exploración sísmica de la Fase 2 del proyecto Lliquimuni, dentro de territorio indígena. La detención de las movilidades y del personal fue efectuada de manera pacífica y con el objetivo de llamar la atención de las autoridades sobre el proceder inconsulto y abusivo de las empresas y personeros del ministerio del ramo, hecho además ya denunciado. La única demanda de la comunidad era que se haga presente el ministro de Hidrocarburos para hacerle conocer que en Simay no se había realizado ningún proceso de consulta. (*P. Cingolani. 2010. Evitemos otro Baguá en Bolivia. Paremos la violencia en Amazonia Blues. FOBOMADE*).

Rápidamente un nutrido grupo de colonizadores de la vecina comunidad de Tucupí movilizadas por la empresa se trasladó a Simay para hostigar a los pobladores y exigir la devolución de las movilidades, lo cuál fue efectuado. Además porque el cacique de Simay constató que en Tucupí habían tomado rehenes y una movilidad de FOBOMADE, donde se encontraba también una dirigente de la TCO Mositén. Para evitar daños, el cacique devolvió las movilidades de la empresa norteamericana. Este hecho fue denunciado al presidente Evo Morales, pidiéndole que detenga la violencia. (*Cingolani, P. Molina, P. 2009. Ya están perforando en territorio indígena Mositén y en breve empezarán las detonaciones, en Amazonia Blues, 2010. FOBOMADE*).

**SISMICA 2 D FASES I Y II BLOQUE LIQUIMUNI**  
FUENTE: FOBOMADE



En el mapa pueden observarse la sobre posición de los bloques petroleros con territorios indígenas y las líneas sísmicas atravesando los territorios e incluso sobrepasando al Bloque Río Hondo de la empresa Petrobras.

**Elementos legales de protección**

El derecho a consulta y al consentimiento previo de las naciones y pueblos indígenas en torno a la explotación de los recursos naturales en sus territorios es una de las principales conquistas de las organizaciones indígenas de todo el mundo. Lo es, en la medida que pone un freno legal,

asumido en el marco de la democracia representativa, al avasallamiento permanente que sufrían las comunidades indígenas de todo el planeta frente a la voracidad del capitalismo, depredador, saqueador y expoliador de la riqueza natural, allí donde se encuentre, pero especialmente en los países que se convirtieron en el escenario de su expansión imperialista y globalizadora durante el siglo XX y esta primera década del siglo XXI: el llamado Tercer Mundo. (P. Cingolani. *Mosetenes y Lecos impugnan al Ministerio de Hidrocarburos en Bolivia en Amazonia Blues 2009. FOBOMADE*).

El presidente Evo Morales logró que en la Asamblea de la ONU se declarara el 22 de abril como Día de la Madre Tierra, reconociendo que “la Tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a ella”. Por ello señaló cuatro derechos de la Madre Tierra: el derecho a la vida de los ecosistemas, el derecho a la regeneración de la biodiversidad, el derecho a vivir sin contaminación y el derecho a la convivencia armónica con la naturaleza, los mismos que fueron reconocidos en los Derechos de la Madre Tierra promulgada el 2011.

La Constitución Política del Estado aprobada por voto soberano en enero del 2009, define a Bolivia como un Estado Unitario Plurinacional y establece nuevos derechos para todos los bolivianos y bolivianas. Entre ellos la participación en políticas públicas y control social. La Constitución considera la Amazonía como un espacio estratégico que se debe proteger por “su elevada sensibilidad ambiental, biodiversidad, recursos hídricos y eco regiones”. La CPE manda al Estado priorizar “el desarrollo integral sustentable de la Amazonía, a través de una administración integral, participativa, compartida y equitativa...”, fomentar las actividades turísticas, eco etno turísticas y otras iniciativas regionales, en coordinación con autoridades indígenas, originarias, campesinas y los habitantes de la Amazonía”. Se establece que el Estado debe implementar políticas especiales a favor de las naciones y pueblos indígenas amazónicos.

La Declaración de la ONU reconoció el derecho de los pueblos al desarrollo con identidad. “Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernen y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones”. Si el Estado pretende aplicar una estrategia de desarrollo nacional, en relación a los pueblos indígenas, la concertación de las políticas que puedan afectar a sus territorios y sus tierras es fundamental, pues, de lo contrario, se estaría aplicando la misma vieja política de implantación verticalista de los proyectos de explotación que van “si o si”. (FOBOMADE. 2009. *Carta abierta al presidente Evo Morales*)

Con la exploración petrolera en el Bloque Lliquimuni se violó la Constitución Política del Estado que establece que los pueblos indígenas tienen derecho:

*A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular, a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fé y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan. (CPEP. Capítulo IV Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos Art 15).*

También fue violada la Ley de Hidrocarburos que establece la consulta en dos momentos. Un primer momento es antes de la Licitación y un segundo antes de la realización del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental. Por lo tanto, el 2007, antes de la firma de contratos debió haberse consultado a los pueblos indígenas a ser afectados. Por otro lado, a pesar de que las normas mencionadas establecen que esa consulta debe ser informada, previa y de buena fe, el Ministerio de Hidrocarburos, completamente paralizado con la empresa, presionó a las comunidades para que acepten el ingreso de la petrolera a cualquier costo, en lugar de cumplir sus obligaciones establecidas por ley y respetar los derechos de los pueblos indígenas cuyo representante se asume el presidente indígena.

Por otra parte, las acciones de amedrentamiento impulsadas a través de colonizadores y sus organizaciones interculturales hacia el entonces presidente de la OPIM y corregidores de las poblaciones de Simay y Muchane obligaron a la presentación de un recurso de Acción de Libertad. (anexo 3), que si bien no fue favorable, al ser el primer recurso de este tipo presentado en el marco de la nueva Constitución Política del Estado alcanzó notoriedad y logró frenar las acciones de agresión verbal que podían redundar en otro tipo de violencia.

Finalmente, el Ministro de Hidrocarburos en persona se lanzó en un ataque mediático amenazando a uno de los integrantes de la Campaña Amazonía sin Petróleo y miembro de FOBOMADE y a la misma organización, emitiendo acusaciones de recibir financiamiento de USAID, que no pudo sostener. En contraposición otros operadores gubernamentales se vieron obligados a informar que algunos programas estatales e incluso presupuestos ministeriales tienen esa fuente de financiamiento. Las acciones legales efectuadas se dirigieron al Defensor del Pueblo. El motivo real del amedrentamiento contra Pablo Cingolani fue la publicación del libro Amazonia Blues, relatos y poética para salvar la Selva, que incluye artículos e información sobre la Campaña Amazonía sin Petróleo. (Anexo 2)

### **Dejar el crudo en el subsuelo**

Como se ha visto, los intentos de encontrar petróleo en la Amazonía datan de larga fecha, pero a pesar del recuento histórico de las afloraciones de petróleo los resultados han sido escasos. Alimenta los sueños de encontrar petróleo un enfoque de geopolítica interna por el cuál se buscaría equilibrar el poder regional en Bolivia, entre Occidente y Oriente, argumento esgrimido por el vicepresidente del Estado Plurinacional Alvaro García Linera.

El enorme costo de la exploración sísmica (alrededor de 100 millones de dólares en el caso Liqueimuni) debió ser contrapuesto a los ingresos que generan las actividades en marcha en la región, tales como el turismo (Rurrenabaque es el destino más visitado de Bolivia, después del Salar de Uyuni), de la producción ecológica (cacao, café, fruta) y de la producción convencional (arroz, yuca, plátano, maíz) para el sustento de la sede de gobierno y los departamentos de La Paz y Beni.

En la Agenda de Octubre, la movilización social que llevó al presidente Morales a la presidencia, definió con claridad la necesidad de la separación de líquidos del gas exportado a Brasil, para no seguir entregando sin costo líquidos de petróleo que el país se ve obligado a importar. Por esto resulta incomprensible que a fines del 2009, se haya modificado el contrato de venta de gas al Brasil, comprometiendo al país a continuar entregando el gas con alto valor

calórico. Es decir se gasta millones de dólares en buscar un petróleo que puede o no existir, mientras se entrega el que existe efectivamente.

En el marco de la decisión mundial de enfrentar el cambio climático, Ecuador ha liderado la propuesta de dejar bajo tierra el petróleo que se encuentra en una zona de altísima biodiversidad y con presencia de pueblos indígenas aislados y muy vulnerables, el Parque Nacional Yasuni en su región amazónica. Esto implica renunciar a los ingresos de la extracción y exportación del petróleo, pero recibir a cambio, de la comunidad internacional, la mitad de esos recursos que se esperaba ingresen, por un lapso de trece años. El gobierno ecuatoriano asumiría la otra mitad.

El propio Evo Morales destacó y apoyó la propuesta de Correa el sábado 13 de junio de 2009, en un acto realizado en Santa Cruz. También lo hizo en la Cumbre de Cochabamba en el 2006. Una vez concluida la sismica 2D y contando con datos preliminares, la ocasión es propicia para lanzar la propuesta en Bolivia. Así se garantizaría la protección de la Madre Tierra y de sus hijos más vulnerables, de la depredación y el saqueo históricos y se lograría una vía de desarrollo alternativa para el espacio biogeográfico más sensible de todas las regiones de vida del país. Por eso Amazonia sin Petróleo es el mensaje de la Campaña del mismo nombre.

Dado la situación actual de interpelación al Estado que realizan los pobladores del TIPNIS, es evidente que el principal aliado de los pueblos indígenas amazónicos, son los otros pueblos que están resistiendo, como son las comunidades mojeño trinitarias, yurakares y chimanes del TIPNIS. Estos pueblos han logrado unificar su lucha de resistencia contra la carretera San Ignacio Villa Tunari con grupos de ecologistas urbanos, universitarios y trabajadores, quienes constituyen un importante grupo de aliados.

Algunos medios de prensa y en particular periodistas destacados apoyan constantemente las luchas indígenas y en particular a la IX Marcha que, en mayo del 2012 se encuentra en camino hacia la sede de gobierno.

La organización indígena de tierras altas, el CONAMAQ, presente en las dos últimas marchas indígenas de tierras bajas constituye otro importante aliado por sus luchas de resistencia contra las transnacionales mineras.

### **Petrobras y Petroandina**

Cuando se mapearon las líneas sísmicas efectuadas en Lliquimuni pudo observarse con claridad (ver mapa) que las mismas sobresalieron del Bloque Lliquimuni e ingresaron al Bloque Río Hondo, incluyendo la línea sísmica del Proyecto Río Hondo Sur, cuya licencia ambiental debió haber sido actualizada al haber transcurrido más de un año, de acuerdo a la Ley Ambiental. ¿Como se explica y justifica este hecho? Se puede suponer que Petrobras, en alianza con YPFB y PDVSA (Petroandina) está explorando de manera encubierta para evitar los conflictos sociales vigentes en el país en relación a otro territorio y parque nacional: el TIPNIS (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré). Pero fundamentalmente porque es de interés del gobierno brasilero mantener su presencia en la Amazonía Andina, la porción que no controla y donde se concentran diversas riquezas no solo para el extractivismo, sino en especial de biodiversidad.

Frente a la información sobre los nuevos intentos de avanzar en la consulta a los pobladores de Lliquimuni y Pilón Lajas, es de suponer que las actividades para el pozo exploratorio Lliquimuni así como para avanzar en la sísmica en Río Hondo estén por reiniciarse. Del mismo modo, se ha anunciado para el 2012 el inicio de actividades en los bloques Sécure, Chepite, Madidi y Chispani, todos bajo contrato de Petroandina.

En conferencia de prensa realizada en octubre del 2011, el presidente anunció que la evaluación del estudio sísmico habría dado como resultado la existencia de reservas de 1 TCF gas, lo que significaría el 10% de las reservas probadas de gas. En el caso de petróleo las reservas encontradas alcanzarían a 50 millones de barriles.

Sin embargo, analistas petroleros sostienen que sólo con estudios de sísmica, como los efectuados en el norte paceño, no es posible hablar de ningún tipo de reservas y señalan que el potencial estimado es el mismo que estaba señalado en el Plan de Exploración de la petrolera estatal. Dichos expertos explican que la sísmica de calidad permite detectar posibles trampas donde puede haberse acumulado el hidrocarburo pero sólo con la perforación de pozos alcanzando el objetivo (trampa) que se cree tiene hidrocarburos, se puede hablar de un descubrimiento. En esa área, uno de cada nueve o 10 pozos tendría éxito.

Según datos existentes en el Plan de Exploración de YPFB para el período 2011/2020, en todo el Subandino Norte, estructura ubicada entre los departamentos de La Paz y Beni, existe un potencial de 195,7 millones de barriles de petróleo y 1,6 TCF de gas natural. Por lo tanto, Lliquimuni no tendría un potencial gasífero aún establecido y su potencial petrolero estaría rondando los 51,2 millones de barriles de petróleo, según el mismo Plan de Exploración de YPFB.

Por lo tanto, los resultados de la actividad de prospección y exploración primaria efectuada por YPFB Petroandina deben confirmarse obligatoriamente mediante la perforación de pozos exploratorios para realizar anuncios como el efectuado en ocasión del aniversario de la fundación de La Paz.

No es casual que tan optimista y tan poco fundamentado anuncio haya sido hecho coincidiendo con la llegada de los marchistas del TIPNIS a la sede de gobierno y que tanto el Presidente como el Vicepresidente del Estado hayan aprovechado la oportunidad para argumentar sobre la necesidad de obviar los mandatos legales. "A veces por cuestiones de consulta o licencia ambiental perdemos tiempo y tiempo y tiempo (...) aquí mucho dependerá también de los movimientos sociales y sus autoridades municipales, sus autoridades departamentales para acelerar la exploración, la perforación y la explotación de petróleo en el departamento de La Paz". (*Evo pide acelerar labores de exploración petrolera en La Paz, La Razón 21 Octubre 2011*)



### **Extractivismo, cambio climático y desarrollismo**

De acuerdo a un informe de la Unión Europea, Bolivia está empezando a sufrir las consecuencias del cambio climático, como el retroceso de glaciares, sequías e inundaciones frecuentes, olas de frío y el desplazamiento de algunas enfermedades tropicales hacia áreas de mayores altitudes. Para Bolivia, el cambio climático puede impactar significativamente en la salud, provisión de agua, y seguridad alimentaria. Uno de los más impactantes efectos es el dramático encogimiento del glaciar de Chacaltaya, que ha perdido el 80% de su área en los últimos 20 años, con consecuencias potencialmente devastadoras para la provisión futura de agua en la región. Adicionalmente el sobrepastoreo y los métodos de cultivo inadecuados (que incluyen agricultura de chaqueo y quema) y deforestación, están impactando en la erosión de suelos, desertificación y pérdida de biodiversidad. El gobierno boliviano y la sociedad civil están respondiendo al cambio climático con políticas integrales, incluyendo iniciativas de largo plazo, políticas nacionales y cabildeo internacional. El presidente Morales, en particular está proyectando la posición boliviana en la arena internacional, con argumentos en favor del respeto al ambiente y el rechazo al excesivo consumismo. El Programa Nacional de Adaptación al Cambio Climático busca promover el desarrollo socio económico, enfocando en cinco áreas clave: recursos hídricos, seguridad alimentaria, salud, manejo de recursos naturales y adaptación eco sistémica. La Plataforma Boliviana de Cambio Climático busca dar voz a aquellos que ya están sufriendo los efectos del cambio climático, por lo que incluye movimientos sociales también para discutir asuntos relacionados al cambio climático. (UE. Mid-Term Review and National Indicative Programme 2011 – 2013 BOLIVIA).

Sin embargo, ni en el Programa de Cambio Climático ni en la Plataforma de la sociedad civil se ha tratado el tema de la explotación petrolera en la Amazonía y sus efectos en los cambios climáticos que ya se perciben y menos su relación con la deforestación u el tráfico ilegal de madera.

El éxito del presidente Evo Morales en el debate internacional sobre el cambio climático fue plasmado en la institución del Día Mundial de la Madre Tierra el 22 de abril; en su reconocimiento como "héroe y defensor" de la Madre Tierra, pero también en la inclusión de los debates oficiales de la Asamblea General de Naciones Unidas de la resolución "Armonía con la Naturaleza".

El fracaso de Copenhague, reflejado en la falta de compromisos y la continuidad de las intenciones de exportar a nuestros países del sur los costos de la crisis ambiental perfiló la Cumbre de Tiquipaya como una respuesta de dignidad y soberanía desde los pueblos.

Sin embargo, la discusión sobre las industrias extractivas -petróleo, gas, minería- y los megaproyectos, como lo problemas ambientales locales estuvieron ausentes. Por esto la Mesa 18, reunida en dos días de debate y aporte a la Revolución Cultural, amenazada por el modelo de desarrollo neoextractivista adoptado por los operadores del gobierno del presidente Evo Morales, asumió la responsabilidad de defender y proteger el proceso de cambio logrado con la lucha del movimiento popular. Y para ello puso en debate la matriz exportadora de hidrocarburos, hidroelectricidad, minería, agroindustria y manufactura forestal a través de los casos presentados por las comunidades afectadas del país y de la región que permitió ver que

la lógica neoextractivista contradice la propuesta del Vivir Bien, al fragmentar la vida comunal liquidando las bases de la subsistencia de las comunidades manteniendo las bases del neoliberalismo.

Es más fácil criticar a los gobiernos neoliberales que debatir los impactos ambientales generados por el modelo extractivista que se fundamenta en la explotación intensiva de recursos naturales, principalmente minería e hidrocarburos, así como los servicios de transporte y energía que estos requieren y que generan los megaproyectos del IIRSA. Son estas las actividades que generan no solo la vulneración de los derechos de los pueblos y sus territorios, sino también comprometen la soberanía de los países.

Nuestros gobiernos progresistas latinoamericanos iniciaron la recuperación del control de los recursos naturales por parte del Estado y prometieron diversificar la economía, planificarla democráticamente, robustecer el mercado interno, integrar el país y este a la región, redistribuir los ingresos, prometieron mecanismos de concertación, participación y consulta y aseguraron el reencuentro de la economía y la sociedad con la naturaleza, a través del nuevo paradigma del Vivir Bien, desmontando el modelo extractivista, descolonizando el Estado, por eso no se entiende su ceguera ecológica local y su insistencia en buscar el progreso y el crecimiento económico ilimitado a partir de la sobreexplotación de la naturaleza.

Descolonizar el Estado implica “releer el tema del desarrollo”, para que efectivamente este tenga como objetivo la eliminación de la pobreza y no de los pobres. Se requiere abandonar el extractivismo y el rentismo asociados a la visión capitalista para la cual el crecimiento económico es ilimitado e infinito y por tanto la explotación de recursos naturales y de reservas energéticas no tiene límite, por lo que nuestros países deben continuar permitiendo la extracción indefinida de gas, petróleo y minerales, la utilización indiscriminada de agua, bosques y la contaminación de los mismos y de suelos, destinados al desarrollo de todos menos el nuestro y sobre todo al desarrollo de las empresas transnacionales que continúan bien instaladas en nuestros territorios y en el de los vecinos.

Para enfrentar el cambio climático la humanidad deberá reencontrarse con sus raíces culturales comunitarias. Eso significa construir una sociedad basada en la propiedad colectiva y en el manejo comunitario de los recursos naturales como señala la Declaración final de la Mesa 18.

El gobierno del presidente Evo Morales debe escuchar y entender que si sigue por el camino suicida del desarrollismo, puede seguir incendiando la Bolivia plurinacional. Ayer fueron Coro Coro y Los López en las Tierras altoandinas y Liquimuni en la Amazonia Sur. Hoy los pueblos indígenas de tierras bajas continúan movilizados en la IX Marcha en defensa del TIPNIS, mientras que el Conamaq ha convocado a la Marcha en defensa del lago Sagrado de Mallku Khota Tipnis en las tierras altas. Mañana, posiblemente sean los pueblos del río Madera, en el Norte Amazónico los que levanten su voz de protesta, porque con su lucha no están defendiendo sus derechos y sus recursos naturales, sino los derechos y los recursos de todos. (P. Molina. 2010. *Extractivismo y Derechos de la Madre Tierra al desnudo* [www.fobomade.org.bo](http://www.fobomade.org.bo))

### **Los efectos a largo plazo: Saqueo y tráfico ilegal de madera fuera de control**

La Ley Forestal 1700 de julio 12 de 1996 garantiza a los pueblos indígenas la exclusividad en el aprovechamiento forestal en las tierras comunitarias de origen debidamente reconocidas. No se requiere autorización para ejercer el derecho de uso tradicional y doméstico, con fines de subsistencia, de los recursos forestales por parte de las poblaciones rurales en las áreas que ocupan, así como de los pueblos indígenas dentro de sus tierras forestales comunitarias de origen. Y se garantiza a los propietarios este derecho dentro de su propiedad para fines no comerciales.

Actualmente las TCO de tierras bajas abarcan el 41,2 % del total de superficie de bosques del país, que es de 53,4 millones de hectáreas. En total, las TCO comprenden casi 22 millones de hectáreas.

De las 58 TCO existentes en tierras bajas, 53 ya tienen título. De este total, 51 se encuentran dentro de Tierras de Producción Forestal Permanente (TPFP). Ocupan más de 12 millones de hectáreas (12.373.886,46 ha), representado el 43,8 % del total de las TPFP. (*WWF-CFV. 2010. Manejo Forestal Sostenible*)

Los problemas actuales con colonos en la TCO son de carácter territorial y por la madera. Durante el periodo de saneamiento de la TCO los conflictos aumentaron. El interés de los colonos por la madera que se encuentra al interior de la TCO y que actualmente cortan ilegalmente, está agravando los conflictos y a ello contribuye la pasividad estatal que no logra controlar la tala ilegal.

La organización del Pueblo Indígena Mositén (OPIM) intentó realizar un control efectivo de sectores vulnerables del territorio. Entre las estrategias implementadas se resaltan la conformación de guardabosques y las incursiones esporádicas por parte de los pobladores a los lugares de conflicto.

Los conflictos se deben a permanentes incursiones de personas que se dedican a la explotación de los recursos forestales y en el último quinquenio con más frecuencia por los asentamientos humanos y aprovechamiento del recurso tierra con fines productivos. Los choques entre colonizadores e indígenas reflejan estrategias nacionales de confrontar poblaciones pobres. Pero con el paso del tiempo, algunos colonos lograron acumular capital a partir del comercio ilegal de madera principalmente y de su asociación con comerciantes de otras zonas, como Ixiamas, incentivando el tráfico ilegal de madera, a pesar del Plan de Manejo Forestal aprobado.

En el área intercomunal de Ipiri (zona Covendo); existen como medio centenar de puestos madereros; por lo que la OPIM decidió realizar el desalojo de los pirateros de madera. Esta acción duró 70 días, pero el conflicto fue agravándose, por intereses económicos de las empresas madereras e incluso entidades financieras que operan en la región.

Sin duda este hecho marcó un hito, debido a que emergió la conciencia del territorio por parte de la población Mositén; a partir de lo cual se realizaron constantes desalojos y reuniones tanto con instituciones públicas como grupos privados, con el fin de resolver estos conflictos.

El proyecto de la Unión Europea Jatun Sach'a apoyó la formulación del PGMF (Plan General de Manejo Forestal, aprobado por la Superintendencia Forestal a fines del 2005) en 29.000 ha. y los planes de aprovechamiento anuales (POAF) en las diferentes comunidades. Lograron formar asociaciones forestales en las comunidades de Muchane, Inicua, Santa Ana, San José y Villa Concepción, el 2006. Los resultados mencionados para la TCO Mositén el 2007 se resumen a continuación: *(Proyecto Jatun Sacha....)*

- Un PGMF de 29.144,47 ha.
- POAF en Inicua (85 ha), Muchane (110 ha), Santa Ana (180 ha), Villa Concepción (122 ha) y San José (146 ha), en total 643 ha en etapa de aprovechamiento.
- Precios: Rango entre 2,50 a 4,50 bs/pie tablar (pt)
- Técnicas: Por cuestiones topográficas se proyecta el aprovechamiento mediante cable vía.
- Comercialización en 2006: 52.700 pt, es la primera vez que la OPIM comercializa madera proveniente de un área de manejo, este hecho representa el inicio de un proceso cuya visión es que la TCO aproveche recursos forestales en el marco de la Ley.

Sin embargo, ni la aprobación del Plan de Manejo Forestal y los planes de aprovechamiento anual ni los proyectos forestales han dado como resultado del control del aprovechamiento ilegal. La forma en que este se realiza es a través de relaciones patronales que establecen los colonizadores, comerciantes y traficantes ilegales.

Las características de dichas relaciones patronales son las siguientes: *(WWF-CFV. 2010. Manejo Forestal Sostenible):*

- Las comunidades no tienen el control sobre sus recursos.
- Los compradores acceden al recurso utilizando la prebenda y se relacionan sólo con algunos comunarios.
- La comunidad no valora adecuadamente sus recursos forestales.
- Los contratos de compra-venta tienden a ser de largo plazo, sin objeto definido y con cláusulas que perjudican a la comunidad.
- El límite entre la legalidad y la ilegalidad es difuso.
- No existe control estatal.

En realidad se trata de la re edición del sistema del "habilito" moderno, en este caso el patrón es el colonizador (actualmente intercultural), diferenciado por un proceso de acumulación basado precisamente en la economía ilegal de la madera y en la explotación del trabajo semi esclavo de indígenas y nuevos colonos sin tierra. Los jefes de familia de algunas de la comunidades mositenas asumen compromisos de extracción de madera cuartoneada que deben entregar en un punto acordado, normalmente a la vera de un camino. Por este compromiso, reciben un determinado monto de dinero con el cual deben contratar al o los motosierristas, al transportista, comprar gasolina, dejar dinero para que sobreviva su familia,

comprar alimentos para sí mismo y sus ayudantes o también reciben productos en especie que pueden ser herramientas, un televisor o alimentos, estos últimos con sobrepagos. Estos compromisos son impagables, porque el monto de dinero es insuficiente. Por lo tanto ingresan en el círculo vicioso del endeudamiento y, lo que es peor, también de la ilegalidad.

*“A veces se les da dinero, combustible, equipos o víveres. Así ellos están ‘vendidos’, ya no son libres de vender su producto a otro porque ya están ‘habilitados’”, confiesa Ungui Vera, uno de los traficantes de madera que es parte de este círculo sin final que tiene atrapado al pueblo indígena que habita en el norte paceño, cerca de Palos Blancos. (Boris Miranda. 29/05/2011 Mositenes esclavizados por un televisor).*

De esta manera, las entregas aparentan regalos, y también se entregan trofeos, antenas parabólicas para la comunidad, camisetas. Los colonizadores de tierras altas, con hábitos de comercio muy arraigados, aprovechan las dificultades de acceso del territorio y la reducida capacidad económica para condicionar a los indígenas. Ellos mismos son los proveedores de medicinas, alimentos enlatados, vestimentas y otros artículos de consumo.

*“Aprovecho la relación que tengo con ellos (los mositenes), los conozco porque casi hemos crecido juntos. Me he enraizado acá y eso me ha permitido crecer, aumentar mi trabajo. Me he convertido como en un inversionista para ellos”, comenta Ungui Vera, comerciante que alquila maquinaria y camionetas a los mositenes a cambio de madera. (Boris Miranda. 29/05/2011 Mositenes esclavizados por un televisor)*

Más del 90% de la madera que sale de los bosques mositenes no cuenta con el Certificado Forestal y la tala no sigue el plan de reforestación, dado que la Autoridad de Bosques y Tierras efectúa ningún control.

### **Actividad petrolera y tráfico ilegal de madera**

Geokinetics, la subcontratista de Petroandina abrió caminos y facilitó el ingreso de los traficantes de madera, tal como lo describe la bibliografía para todos los lugares donde operan empresas petroleras

El tráfico de madera se convirtió de esta manera en un asunto fuera de control. Daniel Gigasi, presidente de la OPIM denunció en incontables ocasiones el saqueo de madera, para el cual el Plan de Manejo constituyó solo un documento para dar legalidad aparente, dado que la madera sale de fuera del área aprobada en el Plan de Manejo Forestal y de las comunidades o áreas que no forman parte de los planes de aprovechamiento. Por este motivo, la madera extraída debe ser legalizada para contar con certificados de origen (CEFOs). Por este motivo, los madereros, insertados en las comunidades, en especial de Covendo, promovieron su salida, de una manera ilegal, apoyada además por el ex alcalde de Palos Blancos, hermano del Cacique de Covendo.

Daniel Gigasi continuó denunciando el saqueo, pero ni los asesores ni el propio Director de la ABT tomaron carta alguna, menos la entonces Ministra de Medio Ambiente y Agua, ni la Viceministra, ni la Ministra de Transparencia. Más al contrario, los madereros promovieron una resolución (también ilegal) de algunos miembros de la OPIM para aplicar justicia comunitaria al

ex presidente de la OPIM. Llevado el caso a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Justicia y a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, las acciones fueron las mismas: ninguna. Solamente el ex Director Forestal Weimar Becerra conformó una comisión y fue a inspeccionar la zona, pero sus intentos fueron vanos, ya que las amenazas y los vehículos de los madereros le impidieron el ingreso, por lo que denunció el hecho a la prensa, en julio, agosto y septiembre del 2010. Insólitamente una autoridad de gobierno se veía en la necesidad de denunciar la imposibilidad de cumplir su mandato sin que ninguna otra autoridad apoye el libre tránsito y el ejercicio de sus funciones, y menos que ninguna, la Autoridad Boliviana de Tierras ABT.

De esta manera y tal como señala la bibliografía en el Territorio Mositén se puede constatar que una vez ingresada la empresa petrolera, el camino para la destrucción ha quedado expedito para el saqueo de madera y el avasallamiento de tierras indígenas por la burguesía colonizadora.

El Territorio Indígena Mositén se encuentra gravemente amenazado y sus pobladores en peligro de desaparición como pueblo y cultura.

**Referencias:**

- E. Mariaca. 1966. *Mito y realidad el petróleo en Bolivia*. Editorial Los Amigos del Libro. La Paz.
- P. Cingolani. *Amazonia Blues*. 2009. *Denuncia y poética para salvar la selva*. FOBOMADE Paz.
- Molina, P. 1999. *Explotación de hidrocarburos y conflictos ambientales en Bolivia*, en *Miradas, Voces y Sonidos . Conflictos Ambientales en Bolivia*. FOBOMADE-OLCA. La Paz
- Molina, P. 2010. *Amazonia Blues, FOBOMADE y el ministro Coca* en [www.fobomade.org.bo/bsena](http://www.fobomade.org.bo/bsena)
- Fundación Jubileo. 2011. *Situación del sector hidrocarburos en Bolivia*. La Paz
- T. Kromer, S. R. Gradstein y A. Acebey 2007. *Diversidad y ecología de epífitas vasculares en bosques montano primarios y secundarios de Bolivia*. *Revista Ecología en Bolivia* 42. La Paz.
- UE. *Mid-Term Review and national indicative Programme 2011 – 2013 BOLIVIA*
- Marc Gavaldá. 1999. *Las manchas del petróleo boliviano*. RAP-FOBOMADE-OLCA. Cochabamba.
- *El Nacional*, editorial. *Quién es Brufau?*. 15 de Mayo 2012. Tarija.
- Andres Soliz Rada. *Preguntas para el Alvaro García Linera y Carlos Villegas*. Bolpress, 15 de mayo 2012.
- Carlos Miranda. *Hidrocarburos y Areas Protegidas*. Pagina siete. 29 marzo 2012.
- Molina, P. Iamele, G. 2005. *Línea Base TCO Pilón Lajas*.
- Isabelle Combés y Vera Tyuleneva. 2011. *Paititi. Ensayos y Documentos*. Instituto Latinoamericano de Misionología. Cochabamba.
- WWF-CFV. 2010. *Manejo Forestal Sostenible. Una oportunidad para consolidar tierras comunitarias de origen en Bolivia*. Memoria del Seminario “La TCOy la valoración de los bosques: manejo forestal sostenible y certificación”. ECOM-WWF. Santa Cruz.

**Sitios web:**

[www.oas.org/dsd/publications/unit/oea16s/ch19.htm#TopOfPage](http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea16s/ch19.htm#TopOfPage)  
[www.cidob-bo.org](http://www.cidob-bo.org)  
[www.ypfb.gob.bo](http://www.ypfb.gob.bo)  
[www.altobeni.com](http://www.altobeni.com)  
[www.bolpress.com](http://www.bolpress.com)  
[www.fobomade.org.bo/bsena](http://www.fobomade.org.bo/bsena)  
[http://eeas.europa.eu/bolivia/csp/11\\_13\\_mtr\\_en.pdf](http://eeas.europa.eu/bolivia/csp/11_13_mtr_en.pdf)  
[www2.la-razon.com](http://www2.la-razon.com)  
[www.paqinasiete.bo](http://www.paqinasiete.bo)  
[www.amazonia-andina.org](http://www.amazonia-andina.org)

## ANEXO 1

### Campaña Amazonía sin Petróleo

#### CARTA ABIERTA

La Paz, 24 de abril de 2009

Señor:

Juan Evo Morales Ayma

**Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia**

La Paz.-

Ref: Campaña Amazonía sin Petróleo

El Foro Boliviano sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE) es una organización nacional comprometida con los derechos humanos y ambientales de los bolivianos y las bolivianas, desde hace más de 15 años. Articula organizaciones sociales, productivas, académicas, grupos juveniles, parlamentarios, ecologistas, de consumidores y personas que trabajan en sus comunidades para la protección de su ambiente y recursos naturales. La agenda de intervención pública incluye la elaboración y seguimiento a la aplicación de políticas socioambientales, el apoyo a comunidades para la gestión de sus conflictos ambientales, el ejercicio de derechos ambientales y la incorporación de las visiones de sustentabilidad y soberanía alimentaria en el debate político nacional, a través de la promoción de actividades de uso sustentable de los recursos naturales, ejercidas por actores locales. Para cumplir esta labor, la organización promueve articulaciones y genera insumos de información sistematizada, documentos de análisis e investigación y material de formación y capacitación, que se plasman en campañas públicas.

La campaña “Amazonía sin Petróleo” se inició por la demanda de los pueblos amazónicos, cuyos derechos están siendo afectados por actividades petroleras, de la misma manera que sus formas de vida, sus actividades económicas: ecoturismo comunitario, artesanía, actividades extrativistas, producción de paños de jatata, miel y derivados. La Campaña tiene la misión de informar sobre los procedimientos legales, derechos y deberes relacionados a la actividad petrolera en todas las fases de la cadena productiva, etapas previas y posteriores, en particular en territorios habitados por pueblos indígenas y campesinos, porque el conocimiento de los mismos, tanto por parte de las comunidades como del mismo Estado, es un instrumento para la convivencia en el marco del Vivir Bien, directriz o paradigma de toda la política nacional, acorde a lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo.

Entendemos el Vivir Bien, expresión del “vivir bien entre nosotros”, como una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder, que establece que “no se puede Vivir Bien si los demás viven mal”. Entonces se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, Vivir Bien en armonía con la naturaleza, en equilibrio con lo que nos rodea.

Por lo que comprendemos que el proceso de desarrollo, en el marco del Vivir Bien, es un desarrollo humanizado en que la colectividad, junto al Estado, decide las políticas y programas,

como sujeto activo y no como receptor de “directrices verticales” impuestas.

En la Asamblea de la ONU, el día 22 de abril, usted señor presidente, logró que se declarara el Día de la Madre Tierra, reconociendo que “la Tierra no nos pertenece, sino que nosotros pertenecemos a ella”, por lo que señaló cuatro derechos de la Madre Tierra: el derecho a la vida de los ecosistemas, el derecho a la regeneración de la biodiversidad, el derecho a vivir sin contaminación y el derecho a la convivencia armónica con la naturaleza. Esta visión sustenta el posicionamiento justo de las decisiones propias de pueblos indígenas que por las políticas excluyentes enmudecieron sus reclamos, sus demandas y sus derechos y cuyo reconocimiento, sin duda, ha sido el mayor logro de la actual administración, no sólo dentro de la política interna, sino de la política internacional, haciendo hincapié en la necesidad de evitar la discriminación y utilización de pueblos indígenas bajo razonamientos desarrollistas como el “progreso lineal”, las relaciones de las culturas “modernas” y “atrasadas”, “primitivas” y “avanzadas”.

La nueva Constitución Política del Estado, aprobada por voto soberano en enero del 2009, define a Bolivia como un Estado Unitario Plurinacional Comunitario y establece nuevos derechos para todos los bolivianos y bolivianas. Éste es el marco de las acciones de FOBOMADE para la participación en políticas públicas y control social de procesos desarrollistas que siempre atentaron contra los excluidos de ayer y protagonistas de hoy: los pueblos indígenas, cuyos derechos, intereses, la tierra y territorio que habitan y su autodeterminación fueron afectados, a la vez que eran contaminados ambiental y socialmente.

La nueva Constitución considera la Amazonía como un espacio estratégico que se debe proteger por “su elevada sensibilidad ambiental, biodiversidad, recursos hídricos y ecoregiones”. La CPE manda al Estado priorizar “el desarrollo integral sustentable de la Amazonía, a través de una administración integral, participativa, compartida y equitativa...”, fomentar las actividades turísticas, ecoetnoturísticas y otras iniciativas regionales, en coordinación con autoridades indígenas, originarias, campesinas y los habitantes de la Amazonía”. Se establece que el Estado debe implementar políticas especiales a favor de las naciones y pueblos indígenas amazónicos.

El 2006 el Estado boliviano creó la Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta para la protección de los pueblos en aislamiento voluntario Toromonas, comprometiéndose a respetar sus formas de vida individual y colectiva. Con la nueva Constitución, el Estado boliviano (Art. 31) perfeccionó dicha resolución, comprometiéndose a proteger a los pueblos en aislamiento voluntario que habitan en el territorio nacional, evitando que sean perseguidos, acosados y exterminados por grandes proyectos que se instalan en sus zonas de vida, que los asfixian hasta desaparecerlos. A pesar de ello, el 2008 se firmó contratos petroleros precisamente en el área de protección, con la empresa Petroandina SAM, a la cual, entre mayo y agosto de 2007, se le adjudicó más de 3 millones de hectáreas, además de que se renovaron los contratos petroleros con Repsol YPF, Petrobras, Total E&P, en una superficie de 1 millón y medio de hectáreas, todo ello en la Amazonía.

La intención de realizar exploración sísmica en la TCO Pilón Lajas y en Madidi data de 1999, cuando la empresa REPSOL inició el trámite de licencia ambiental. La Campaña realizada contra la REPSOL, hizo desistir a esta empresa. Durante el gobierno de Carlos Mesa fue aprobada la licencia ambiental para uno de los proyectos de Petrobras: Río Hondo Sur, lo que llevó al FOBOMADE a apoyar una masiva campaña liderizada por las organizaciones locales, desde municipios, hasta comunidades, la misma que obligó a la empresa a desistir de ingresar en la región, si bien no renunció a la concesión Río Hondo, renovando su contrato el 2007. El 2008

fue firmado el contrato para el Bloque Liquimuni, entre el Estado Boliviano y la empresa Petroandina, sin cumplir con las nuevas condiciones establecidas en la nueva Ley de Hidrocarburos, con respecto a las actividades petroleras en las TCO y Áreas Protegidas, que es el caso de Pilón Lajas y Madidi y sobre la consulta pública.

Los Andes Tropicales o Amazonía Andina es el núcleo de numerosos pueblos indígenas, cuya diversidad cultural está íntimamente asociada a la diversidad biológica, lo que se manifiesta en la diversidad de lenguas, costumbres, prácticas de domesticación de diversos organismos, de manejo de recursos, suelos y del ambiente, en sus hábitos alimenticios, reproductivos, en elementos textiles y en general en todos los instrumentos que acompañan el uso cotidiano y sagrado de los recursos biológicos. Por tanto, más allá de la dinámica biológica y ecológica del planeta, la distribución de la biodiversidad está íntimamente relacionada a la diversidad cultural presente en la Amazonía Andina.

Por otro lado, la región occidental del Amazonas permanece como una zona de grandes reservas potenciales de diversos recursos naturales, poco explotados, entre ellos los hidrocarburos,<sup>51</sup> minerales, agua y, sobre todo, diversidad biológica. Por ello, diferentes estrategias buscan consolidar la ocupación de los territorios andino amazónicos, combinando el crecimiento y conservación desde un enfoque de patrimonio de la humanidad, reserva medioambiental del planeta, un gran parque de secuestro de carbono y provisión de servicios ambientales.

Dichas estrategias se articulan en la Iniciativa de Conservación de la Amazonía Andina (ICAA), un programa de 5 años de duración financiado por USAID, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo, que promueve acciones internacionales para la conservación de la biodiversidad andino amazónica, que es parte de lo que se conoce como la Estrategia de Internacionalización de la Amazonia. La internacionalización de territorios implica la interferencia en políticas nacionales bajo el argumento de la protección de un ecosistema de importancia global o regional y puede pretender realizarse de manera impuesta, por consensos mundiales, o de manera más sutil, por ejemplo, a través de la gestión compartida de cuencas o corredores entre países con asimetrías profundas, donde de manera natural se produce la subordinación del o los países menores a un país hegemónico, que normalmente cuenta con políticas bien definidas y con importantes intereses transnacionales asentados en esos territorios.

En el caso de los corredores biológicos o de conservación, la presencia de ONG internacionales que responden a su Agencia de Cooperación, determinarán las políticas nacionales en materia de conservación, el destino del financiamiento de la gestión de las áreas protegidas e inclusive las actividades e instituciones que pueden formar parte de dicha gestión, en una incidencia abierta en asuntos que hacen a la soberanía de las naciones. En el caso de la Amazonía boliviana, la agencia principal es la norteamericana USAID, seguida de la GTZ alemana y entre las ONG están Conservación Internacional, The Nature Conservancy y World Conservation Society (WCS), todas con sede en Estados Unidos de Norteamérica.

Estas conocidas ONG de conservación dictan las pautas de políticas ambientales en todo el mundo. La creación de áreas protegidas primero como islas de conservación, posteriormente como corredores transfronterizos y la creación de reservas o territorios indígenas forman parte de la misma lógica que permite en algunos casos anteponer los recursos biológicos, la sensibilidad por las especies en extinción y la preocupación por los problemas globales a las necesidades locales, a través del manejo de programas de sensibilización mediática. Cuando esto no funciona, son los pueblos indígenas los que pueden ser utilizados para defender las

áreas protegidas y sus recursos, principalmente de otros grupos humanos empobrecidos, pero rara vez de corporaciones petroleras, de empresas madereras o mineras. Como ejemplo de ello, cuando Petrobras consiguió la licencia ambiental para explotar el Bloque Río Hondo colindante al Parque Madidi, ni Conservación Internacional, ni WCS dijeron una palabra y sólo fue la voluntad de las comunidades, las OTB, municipios, subprefectura y organizaciones económicas de la región lo que logró hacer desistir a Petrobras de ingresar a la Reserva de la Biosfera y TCO Pilon Lajas.

Las ONG mencionadas, junto con la corporación ambiental The Nature Conservancy y algunas locales, forman parte del consorcio de instituciones que conforman la Iniciativa de Conservación de la Cuenca Amazónica, de USAID, que ha elaborado un Plan de Conservación para la Amazonía. Este Plan fue rechazado por el Parlamento de Brasil, que considera como intromisión inaceptable que consorcios de ONG extranjeras actúen libremente en territorio brasileño y de otros países, fortaleciendo sectores que ellas consideran estratégicos. Incluso, fue denunciado por el Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, en ocasión del Primer Foro Amazónico, realizado en Guayaramerín, en junio del año 2007. Usted mismo, señor Presidente, en el discurso inaugural señaló que ya no se aceptarían políticas “desde arriba y desde afuera”.

Para las grandes ONG internacionales, las actividades de extracción intensiva de recursos no son incompatibles con los objetivos de conservación de las áreas protegidas. Prefieren creer en la “responsabilidad corporativa” que hará que las empresas utilicen “tecnología de punta”. Para estas organizaciones internacionales, los impactos más graves ocasionados por una empresa petrolera o minera son los llamados “impactos indirectos”, es decir, los procesos de destrucción que producen las poblaciones locales que se asientan alrededor de las operaciones de las empresas.

Por estas razones, el FOBOMADE ha denunciado permanentemente las actividades de estas ONG, recordando que obtienen grandes ganancias de empresas petroleras negociando a nombre de comunidades indígenas como es el caso de la Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano FCBC, que logró más financiamiento que todo el SERNAP de las empresas Shell y Enron, vendiéndose como garantes de la conservación de dicha región, aprovechando para ello las acciones de resistencia de diversas organizaciones nacionales y locales. (*El Proyecto Cuiabá: como comprar conservacionistas, en: Miradas, Voces y Sonidos. Conflictos Ambientales en Bolivia. FOBOMADE 1999*).

Hemos sido informados que el Gerente General de la empresa Petroandina Sociedad Anónima Mixta, a nombre de la empresa consultora ECONAT, en vista de haber sido descubierto en actos de soborno a dirigentes, violación de derechos y deberes como empresa contratada, ha intentado enfrentar estos cuestionamientos socio ambientales con actitudes que creíamos forman parte del pasado, a través de notas oficiales en las cuales nos involucra con las ONG mencionadas.

En justicia nos corresponde señalar enfáticamente a su autoridad que nuestra organización no tiene vínculo alguno con USAID ni con sus ONG y menos recibe financiamiento de empresas petroleras, lo cual está abierto a verificación inmediata. Alertamos, al mismo tiempo, de la conveniencia de confundir las actividades de las ONG financiadas por USAID con las acciones de organizaciones indígenas y de FOBOMADE, para encubrir el objetivo real de USAID de permitir el ingreso de las empresas petroleras socias de sus capitales, como es el caso de Petrobras.

Debemos recordar que el 2006, las ONG mencionadas, juntamente con sus socios locales y de cooperación, financiaron la toma del SERNAP en contra de la política de nacionalización de áreas protegidas del gobierno, que claramente se orientaba a la recuperación de la soberanía sobre estos espacios de territorio nacional que habían sido paulatinamente cedidos a las ONG internacionales, sin mencionar el control privado sobre el conocimiento de la biodiversidad, establecido como patrón de conducta en el país, con total impunidad y que hoy debe ser un eje de nacionalización real considerando que aún está en peligro nuestro patrimonio genético, ya constitucionalizado.

Por ello reiteramos lo que señalamos en esa ocasión (2006): *“Si el gobierno actual está decidido a gestionar la riqueza biológica del país, debe tener presente la necesidad de mirar en conjunto la totalidad de los recursos estratégicos yuxtapuestos en la región: hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua y la infraestructura de transportes creada para su explotación. Tomando en cuenta que la naturaleza y la biodiversidad no pueden construirse sin el control social de los espacios colectivos, debe colocar con firmeza el debate de la conservación alrededor del control social del conocimiento y abrir una batalla política, teórica y social en contra de cualquier mecanismo que silencie la producción colectiva, invisibilice los procesos de construcción social del saber y genere nuevos mecanismos de pérdida de control geopolítico”.* (Áreas protegidas: Del discurso de la Conservación, a la nacionalización. FOBOMADE. 2006.)

La Declaración de la ONU ha reconocido el derecho de los pueblos al desarrollo con identidad. *“Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernen y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones”.* Si el Estado pretende aplicar una estrategia de desarrollo nacional, en relación a los pueblos indígenas, la concertación de las políticas que puedan afectar sus territorios y sus tierras es fundamental, pues, de lo contrario, se estaría aplicando la misma vieja política de implantación verticalista de los proyectos de explotación que van “sí o sí”. Reciba usted, señor Presidente, nuestros saludos fraternos.

Javier Aramayo Caballero

**PRESIDENTE FOBOMADE**

## ANEXO 2

### Carta al Defensor del Pueblo Rolando Villena

La Paz 18 de junio de 2010

Señor:

Dr. Rolando Villena

**Defensor del Pueblo**

Presente.-

#### **Ref. DENUNCIA PERSECUCIÓN E INTIMIDACIÓN**

De nuestra consideración:

Señor Defensor del Pueblo, en fecha 9 de junio del presente año, repercutido el 10 de junio de 2010, el Ministro de la presidencia Sr. Oscar Coca, en una conferencia de prensa, vinculó sin presentar prueba alguna al Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE) y a uno de nuestros miembros, el historiador y periodista Sr. Pablo Cingolani, con los hechos de la localidad de Caranavi el 7 y 8 de mayo (Adjuntamos notas de prensa en orden cronológico). El ministro aseguró con ligereza que somos alguna entidad dependiente, financiada o relacionada con la agencia USAID para generar conflictos y enfrentamiento con el gobierno, calumnias que no han sido comprobadas por el Ministro, en ninguna instancia jurisdiccional respectiva, hasta la fecha de envío de la presente a su autoridad,

De acuerdo a las declaraciones improbadas del Ministro Oscar Coca, él supone que el FOBOMADE –debido a nuestro trabajo en el último año (2009) en el norte amazónico del Departamento de La Paz mediante investigación y información sobre el cumplimiento de los procedimientos ambientales, pueblos indígenas en aislamiento voluntario y vulneración del derecho a la consulta y otros derechos en la implementación del proyecto de Sísmica 2D en el bloque Lliquimuni– también estaría involucrado en los conflictos sociales ocurridos en Caranavi en mayo de 2010, tratando de “manchar” nuestro trabajo institucional.

Esta acción del Ministro Coca es una forma de persecución iniciada contra el FOBOMADE y Cingolani, lo que constituye un atentado a la libertad en su amplitud doctrinal más elemental y avanzada como derecho con la vasta jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos. Esta acción demuestra también que el Estado está incurriendo en actos violatorios antes que garantistas, al desplegar una estrategia gubernamental destinada a acallar a la institución y a sus miembros, atacando el honor y la personalidad de Pablo Cingolani al enfatizar su nacionalidad extranjera, cuando ésta calidad no libera a un Estado de garantizar derechos humanos a cualquier persona que se hallare bajo su jurisdicción (Art. 2, Convención Americana de Derechos Humanos).

Esta temeraria acusación ha coincidido con la difusión del libro AMAZONIA BLUES, denuncia y poética para salvar a la selva, escrito por Pablo Cingolani, texto que recopila de forma innovadora diferentes momentos de injusticias y vulneraciones a derechos humanos fundamentales y hechos públicos durante la gestión 2008-2009.

Amazonía Blues rememora la masacre de Porvenir, la problemática del norte amazónico boliviano, la violación de derechos humanos del pueblo Mosesten en el norte de La Paz, principalmente el derecho a la consulta, y la actuación del Ministro de Hidrocarburos de ese entonces; la deportación ilegal y arbitraria de nuestro actual Presidente Sr. Manuel Lima Bismarck, campesino castañero, que junto a 6 jóvenes pandinos fueron secuestrados, interrogados y deportados sin causal legal por la Policía Federal de Rondonia-Brasil desde Porto Vehlo, de pleno conocimiento de la Cancillería de Bolivia en marzo de 2009 (y la oficina del Defensor del Pueblo), que no ha desarrollado acción alguna; actos de deforestación, avasallamiento y comisión de hechos de ilícitos forestales y ambientales en el departamento de Pando, como el represamiento ilegal del río Negro; y agresiones varias a los pueblos indígenas no contactados.

Señor Defensor, este acto infundado de persecución vulnera abierta y públicamente nuestros derechos previstos en la Constitución Política del Estado, como por ejemplo nuestros derechos civiles a la honra, honor y dignidad previstos en el Art. 21 inc. 1, así como inc. 5), y a expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral o, escrita o visual, como personas individuales y colectivas. De esta manera, nos sentimos intimidados por difundir libremente nuestras investigaciones e inclusive a ejercer peticiones. La organización a la que represento se caracteriza por el trabajo en defensa y promoción inevitable de los derechos humanos de poblaciones víctimas de la contaminación de aguas y suelos, de la deforestación ilegal, del desplazamiento, del saqueo y la degradación ambiental en todo el país.

El FOBOMADE y sus miembros, como defensores de los derechos humanos ante los daños ambientales, nos hallamos amparados en la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Americana de Derechos Humanos, Protocolo de San Salvador y la propia legislación constitucional.

Por lo tanto, señor Defensor, considerando lo expuesto, en representación de los agredidos y amenazados, la institución boliviana Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo RAP 574, cuyo Presidente nacional es el Sr. Manuel Lima Bismarck, y el Fobomade-La Paz, que acoge como miembro al ciudadano argentino Pablo Cingolani, C.E. 3469636, solicitamos ejecutar sus oficios respecto a los hechos que denunciamos, los mismos que han sido propiciados por el Ministro de la Presidencia, Oscar Coca en fecha 9 de junio de 2010, repercutido en los medios de prensa a partir del 10 de junio 2010, para que se restituyan los derechos vulnerados, se otorguen garantías respectivas y se ejecuten las acciones de defensa respectiva, de acuerdo a lo prescrito en los Arts. 218, 222 inc. 3, 4 y 5 de la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes.

Adjuntamos para su conocimiento notas de prensa y una copia del libro Amazonía Blues.

Atentamente,

Abog. E. Evelin Mamani Patana  
VICEPRESIDENTA - FOBOMADE

### ANEXO 3

#### El reto de los derechos indígenas en el sistema judicial boliviano

E. Evelin Mamani P.\*

El 10 de agosto de 2009 se llevó a cabo la audiencia sobre la Acción de Libertad presentada ante la Corte Superior de Distrito de La Paz, en su Sala Penal Primera, por los indígenas bolivianos de la nacionalidad Mositén, Vicente Moy, Daniel Gigasi y Máximo Merena; presidente de la Organización del Pueblo Indígena Mositén (OPIM) y caciques de Simay y Muchanis, respectivamente.

##### ¿Cómo ocurrió?

El recurso fue presentado debido a las amenazas a la integridad física y a la vida como pueblo indígena por parte de las actividades petroleras impulsadas por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía y Petroandina SAM, cuyos actores han practicado el amedrentamiento para que una empresa goce de aparente “total apoyo” dentro de la política hidrocarburífera del ministerio. Una política que demuestra que las prácticas capitalistas y degeneradoras de grupos humanos vulnerables como los indígenas no han cambiado y más bien se han estatizado.

En la audiencia, presidida por el vocal Dr. Ángel Aruquipa Chui, presidente de la Sala, se consideró que, tratándose de pueblos indígenas y experiencias diferentes a la vivencia y lógicas ciudadanas y casos cotidianos, correspondía que en aplicación de la defensa material los peticionarios introduzcan a los vocales en la situación social, cultural y política que actualmente viven, debido a las actividades de exploración de petróleo en el norte de La Paz, en el área de Lliquimuni, ubicada en los municipios de Caranavi, Teoponte, Palos Blancos, La Asunta y Apolo, sobrepuesta al Territorio comunitario de Origen (TCO) mositén. Posteriormente, la defensa técnica expuso la situación de la colisión de intereses, fundamentos de derechos indígenas, relación de causalidad, jurisprudencia nacional e interamericana.

En la audiencia, se pidió al presidente de Sala que escuche el testimonio de Vicente Moy, quien intentó, además de señalar los hechos generadores de riesgos, situar a los magistrados en la problemática y antecedentes.

El presidente se sintió incómodo con la exposición de los peticionarios y pidió que la defensa técnica sitúe los hechos en la figura de la Acción de Libertad. En este marco, se adelantó parte de la fundamentación técnica y se enfatizó en que los nuevos derechos en la Constitución y la ampliación de garantías permitían que pueda actuarse de forma preventiva para evitar conflictividad en el pueblo indígena por la actividad petrolera y las posiciones encontradas, desencadenándose actos lamentables. Luego, Daniel Gigasi (cacique de Simay) expuso sobre el cerco por parte de colonos la noche del 1 de julio, porque Simay se opone a las actividades no informadas y acordadas previamente.

En el derecho a la réplica, mediante sus apoderados, los recurridos Oscar Coca Ledezma (Ministro de Hidrocarburos y Energía) y el Gerente de la Petroandina SAM presentaron oposición basados en el “cumplimiento efectivo del proceso de consulta”, confirmando que no ha sido completa, debido a que falta consultar a un pueblo (Simay), que se trata de un proceso definitivamente finalizado y que no habría relación entre los hechos de riesgo a derechos fundamentales y el accionar del ministro Coca.

Finalmente, el órgano ejecutivo del ramo, en un acto flagrante de amedrentamiento, señaló que pretende iniciar acciones penales contra los peticionarios. Ésta es la muestra de que los pueblos indígenas siguen sometidos, siguen amedrentados, siguen perseguidos, sus dirigentes silenciados, acusados y criminalizados. Aunque ésta es la historia de los pueblos que hoy son parte de Bolivia, en la audiencia la acción se declaró improcedente.

### La evaluación

Aunque el resultado no es el deseado, la presentación de la Acción de Libertad ha sido un paso importante. Este proceso de implementación de líneas de derechos y sus efectos en las políticas traerán mucha controversia, pues hay tantos derechos que, se supone, serán garantizados por el Estado mediante sus órganos y poderes.

Se esperaba que, dentro de los *considerando* de los vocales, se hubiera generado reflexión jurídica sobre la actividad hidrocarburífera y la vulneración de derechos humanos indígenas, que, tratándose de una actividad a nivel de “mandato” gubernamental, éstas se desarrollen dentro la ética y compromiso social ampliamente señalado por varios niveles de gobierno.

No se hubiera tomado esta acción si los hechos no lo ameritaban y si no hubiera el deseo de evitar hechos lamentables contra la vida y la integridad colectiva de un pueblo indígena, a causa de motivos ajenos y no informados oportunamente. Sobre los hechos, se esperaba que la iniciativa estatal sea diferente de anteriores gobiernos, que atropellaban, dividían organizaciones e imponían actividades mediante ilegalidades y procesos engañosos –como ocurrió en el Chaco–, y el amedrentamiento a personas alejadas de los estrados judiciales, de los poderes del Estado, de toda garantía para sus derechos.

El recurso buscaba que los ilustres magistrados puedan emitir fundamentos sobre el conflicto con los derechos indígenas y el proceso de desarrollo, que es fundado por la Constitución.

Se ha comprobado que estos derechos son una rareza para la administración de justicia y que el motivo de esos derechos son los efectos del proceso colonial de facto, impuesto a los pueblos indígenas, perfeccionados por un proceso desarrollista, capitalista y depredador que amplía el colonialismo impuesto, contra el cual están los derechos indígenas. Derechos que exigen a los Estados cambiar posiciones y políticas de imposición.

Creemos que será muy difícil que la justicia “tradicional” cambie en relación a los derechos indígenas, a los derechos colectivos. Tenemos una práctica larga y rica sobre derechos individuales, intereses individuales y hechos consumados, pero no sobre derechos e intereses colectivos y decisiones judiciales de prevención. Las injusticias y errores de procedimiento administrativo seguirán lastimando a los pueblos indígenas originarios y a grupos vulnerables, si es que los abogados no somos creativos y descubrimos las bondades y alcances de las garantías existentes, que son poco conocidos por quienes administran justicia.

El sistema interamericano de derechos humanos ha llevado a sostener que los pueblos indígenas tienen derechos colectivos indispensables para el goce pleno de los derechos humanos individuales de sus miembros, por lo tanto, el Estado debe reconocer el derecho de los pueblos indígenas *inter alia* a su actuar, permitiendo el ejercicio del derecho colectivo, en este caso la consulta previa e informada. Si un derecho colectivo es vulnerado, los derechos individuales están en riesgo, incluso la existencia del pueblo y la persona está en peligro.

En las aulas universitarias se oye, lamentablemente, que muchos de los artículos de la nueva Constitución son “poesía jurídica”, sin posibilidad de ser judiciales, garantizables y exigibles.

Los indígenas, en el proceso de desarrollo han sido catalogados de “estorbo”, el más reciente ejemplo son las declaraciones del presidente peruano, Alan García, previas a los hechos de Bagua.

Si hace 200 años estos pueblos esclavizados eran objeto de abusos por su tierra y territorio, la posesión de sus tierras fue el centro de persecuciones, masacres, engaños y encarcelamiento, pero también de levantamientos armados como los de Túpac Katari y Bartolina Sisa. Otros, como el indígena Santos Marka Thola, quienes, sometiéndose a las reglas del juego de la justicia ordinaria, sufrieron encarcelamiento, intentos de homicidios y otros vejámenes en su lucha por la tierra y territorio.

Los pueblos indígenas amazónicos tienen luchas y héroes, atesorados en la tradición oral y la historia de la Amazonía. Estos pueblos tuvieron y tienen una fuerte relación con la naturaleza, gracias a ellos podemos gozar de la verdura y exuberancia de esa región, gracias a la resistencia y sobrevivencia al pongueaje y la siringa, masacres sufridas que sólo los ancianos árboles del bosque pueden contar, hoy tenemos la posibilidad de planificar cómo “explotarla”.

En esta audiencia, los peticionarios deseaban consideraciones de derecho que al menos llamen la atención a la administración pública sobre un proyecto petrolero “nacional”, que se yergue sobre la división de pueblos indígenas, sobre la división de las familias indígenas del norte de La Paz, donde derechos como la consulta previa e informada han sido vulnerados.

La experiencia anterior del sistema judicial boliviano, en relación al hábeas corpus, estuvo relacionada a las detenciones ilegales, motivo por el cual no se ha permitido aportar a la discusión del derecho nuevo boliviano.

Algo que tiene que quedar claro –tanto para el sistema judicial actual y el que se implementará– es que no se trata de que los derechos indígenas sólo valen y sirven en los territorios indígenas o solamente entre ellos. ¿Qué pasa cuando el sistema ordinario de derechos y deberes colisiona con el sistema de derechos y deberes indígenas? No son derechos que la “sola” administración pública debe conocer y garantizar mediante sus actos administrativos; si ellos fallan, los otros poderes del Estado u órganos, como el Judicial, deben garantizar.

### **La acción de libertad**

La nueva Constitución confiere a cualquier persona (individual o colectiva en ejercicio de sus derechos individuales o colectivos) la posibilidad de acudir ante cualquier juez o tribunal en material penal “si considera que su vida está en peligro, si considera que es ilegalmente perseguida o que es indebidamente procesada o privada de libertad personal”.

La experiencia abundante en nuestro sistema de justicia se abocó al punto tercero, pero la nueva Constitución establece dos criterios que amplían el alcance del antiguo hábeas corpus. Y esto debe equilibrarse y combinarse cuando el sujeto es un pueblo indígena, cuyos representantes lo hacen en representación de un conjunto. Con esta acción, con prioridad se protege los derechos a la vida, a la libertad, al debido proceso y a la locomoción.

De acuerdo al derecho indígena, en el caso de estos pueblos la vulneración a un derecho colectivo repercute en el ejercicio de los derechos individuales fundamentales. En el caso presentado, la controversia generada con la posibilidad de crear un conflicto interno, pero por intereses no internos (la actividad petrolera), las amenazas de justicia comunitaria por parte de sus hermanos indígenas y colonos a los dirigentes ha generado riesgo a la vida de los representantes, sus familias y las comunidades que en ellos han puesto su confianza para

lograr justicia y restitución de derechos.

Según la Constitución, la acción presentada no debe cumplir ninguna formalidad procesal, es decir que, si la petición es presentada omitiendo aspectos formales en el memorial, falta de timbres y otros, no debe ser causal de rechazo, lo que sí es importante es la exposición de los hechos con claridad, cronológicamente ordenados y señalando a los autores (si es posible su identificación), las acciones realizadas, los reclamos a las autoridades y sus respuestas. La exposición de derechos puede ser desarrollada con apoyo de algún abogado o abogada. Llegando al momento de la audiencia, si se señala no formalidades, la audiencia debería ser más dinámica con la posibilidad de presentar nuevos testigos, aprovechar la réplica y dúplica, los jueces preguntar consideraciones finales.

Puede ser presentada ante cualquier juez o tribunal competente en materia penal. En nuestro caso, elegimos a la Corte Superior de Distrito, sin embargo, pudimos acudir ante cualquier Juez de Sentencia en materia penal. Pero, considerando que la acción la dirigimos al Ministro de Hidrocarburos, por ser cabeza de sector, era conveniente presentarla ante la Corte Superior de Distrito.

La petición, lo que se pide al final de la exposición de los hechos y derechos es que se guarde tutela a la vida, el cese de la persecución indebida, se restablezcan las formalidades legales o se restituya su derecho a la libertad.

Los peticionarios, sabiendo de la experiencia, pericia y profundo conocimiento de derechos, procedimientos y las leyes vigentes, esperaron que la vida se garantice con el restablecimiento de las formalidades legales omitidas o irregularmente desarrolladas. Si bien es potestad del peticionario pedir una u otra medida, corresponde a los jueces determinar cuál es la mejor medida a tomarse.

A diferencia de la Acción de Amparo, la Acción de Libertad no requiere agotar otras acciones previas, pues se supone que es una acción de tutela inmediata. Aunque eso no fue lo que nos dijeron en esta audiencia.

Debemos cambiar las visiones, debemos ampliar nuestro entendimiento y conocimiento sobre derechos, es un reto para todos, abogados y litigantes.

Estamos en un país revolucionario y, en materia de Derecho, no nos hemos quedado atrás. Toda acción, toda consideración en Derecho, servirá para que vayamos construyendo una corriente propia, nuestra, a la boliviana, equilibrada y plural.

#### Anexo 4

#### Carta a Petrobrás Bolivia

La Paz, 15 de junio 2004

Señor  
Decio Oddone  
**Presidente Petrobras Bolivia**  
Santa Cruz de la Sierra

Señor Oddone:

Las organizaciones e instituciones firmantes, nos dirigimos a usted para demandar que la empresa que usted preside Petrobras Bolivia, abandone las intenciones de iniciar actividades petroleras en la región del norte de La Paz.

Hacemos la petición tomando en cuenta que Petrobras es una de las empresas con mayores utilidades de Sudamérica, una compañía que posee más del 50% de las reservas certificadas de gas de Bolivia, concesionaria de los mayores campos de este país, San Alberto y San Antonio, con participación en 5 bloques, operador en cuatro de ellos, propietaria de la Empresa Boliviana de Refinación, una de las 500 mayores empresas de Latinoamérica el 2002; propietaria de las refinerías Gualberto Villarroel y Guillermo Elder en Santa Cruz y Cochabamba respectivamente; propietaria de la Empresa Boliviana de Distribución que recientemente cambió su nombre a Petrobras Bolivia Distribución; propietaria a su vez de la marca YPFB en lubricantes, de gasolineras, que ya empiezan a acostumbrarnos al logo Petrobras y comercializadora de asfalto y parafinas, esenciales en el desarrollo del país; socia del gasoducto a Brasil; dueña del gasoducto Gasyr, en el Chaco; además una de las empresas que se encuentra entregando gas para la recientemente aprobada exportación a la Argentina. En resumen, Petrobras tomó para si y en una sola empresa, los pedazos en que fue partida YPFB, precisamente porque se consideró que su ineficiencia provenía entre otros aspectos por intervenir en todos los aspectos de la cadena de producción, como lo hace ahora Petrobras.

Un país que entregó tan amistosamente el sector hidrocarburífero a una empresa como Petrobras, bien merece que al menos se respeten sus políticas ambientales y de conservación, tomando en cuenta que también tenemos obligaciones con las generaciones futuras. La demanda que le hacemos implica retirarse de la zona más importante de ecoturismo de Bolivia, la región entre los ríos Beni y Quiquibey, en el Noreste de la Paz y Sudeste del departamento del Beni, región que para usted es simplemente el Bloque Río Hondo, el último que se adjudicó Petrobras, en contra de la legislación vigente en Bolivia: la Ley de Hidrocarburos señala en su artículo 7 que se aplicarán las disposiciones de la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos al sector

de hidrocarburos. Esto significa aplicar la Ley, sus reglamentos y sus disposiciones conexas, como son las relativas a Áreas Protegidas. Precisamente el Bloque Río Hondo se sobrepone con estas áreas, que además son territorios indígenas, creadas mucho antes de que existiera Petrobras en Bolivia, donde están absolutamente prohibidas nuevas actividades de hidrocarburos.

No vamos a recordar las presiones que Petrobras ejerce para lograr la aprobación de licencias ambientales, pero si queremos recordarle la importancia de esta región, no solo por sus áreas protegidas, sino sobre todo por su gente.

Es precisamente en este lugar, en el corazón de la Amazonía boliviana, en la Reserva de la Biosfera Pílon Lajas, en los departamentos del Beni y La Paz, que se encuentra el centro de ecoturismo indígena denominado Mapajo.

La vertiente oriental húmeda de la cordillera de los Andes que se extiende desde Colombia hasta Bolivia, es una de las regiones de más alta biodiversidad del planeta, hogar de diferentes pueblos indígenas como Chimanos, Masetenes, Tacanas y Quechuas.

Debido a la necesidad de contar con una alternativa económica, las comunidades de Asunción del Quiquibey plantearon la creación de una empresa comunitaria indígena de Ecoturismo en la región de Rurrenabaque; que ofrece la oportunidad de conocer el Territorio Indígena y Reserva de la Biosfera Pílon Lajas.

El proyecto Mapajo pertenece y es operado por las comunidades del Río Quiquibey, las que han creado la Empresa Ecoturismo Indígena Mapajo, para generar ingresos a través del turismo sostenible y de esta manera proteger los bosques, animales y formas de vida. Junto a este proyecto actualmente operan en la zona el Albergue Chalalán, el proyecto San Miguel, el proyecto comunitario agroecológico TES Yucumo Rurrenabaque y también están por operar los proyectos de la TCO Masetenes en Santa Ana y El Cebú- Rurrenabaque.

El Bloque Río Hondo se ubica, por tanto, en un área de alta sensibilidad ambiental, absolutamente incompatible con actividades hidrocarburíferas bajo ningún tipo de consideración. Se trata de la región ecológica más diversa del planeta, la cuenca alta de los Andes tropicales, con más de 50.000 especies de plantas de las cuales 20.000 son endémicas, donde pueden encontrarse el 40% de la herpetofauna neotropical y más de 100 especies de mamíferos. Donde además se estima un 10% de endemismo de aves y roedores y 10% de endemismo en plantas. Se trata de una de las regiones de mayor prioridad para la conservación de aves del neotrópico. El mismo Diagnóstico del Estado Inicial del Ambiente realizado por Petrobras señala que la mayor parte del área se encuentra en un nivel prístino, con muchos elementos no conocidos en otras partes de los Andes Bolivianos. Por tratarse de un área de mucha pendiente y frecuentes derrumbes, con constante cambio de niveles sucesionales de plantas y de bosque Montano y Subtropical, existe un estado estable de constante cambio y variación de niveles de vegetación que permite la alta riqueza en especies biológicas en el área. "Pílon es la más diversa y viable área del bosque Tropical en Bolivia".

No es necesario que nos informe que Petrobras asumirá el mismo nivel de responsabilidad con que trabaja en otras zonas del país, porque eso es un factor adicional de preocupación. Conocemos que se dirige hacia la sede de gobierno una marcha desde San Alberto, donde Petrobras opera la mayor reserva de gas de Bolivia, producto de la forma en que empresas petroleras negocian con las comunidades convenios que aprovechan su pobreza, mientras utilizan sus tierras, contaminan sus fuentes de agua y hacen inhabitables sus hogares. Lo que no todos saben es como captan funcionarios de todos los niveles, inclusive municipales, lo que seguramente garantiza silencio durante las inspecciones, frente a denuncias e infracciones. Nada más ilustrativo que su recientemente contratado Responsable de Salud, Calidad y Medio Ambiente, quién saltó de la Coordinación de la Oficina de Seguimiento y Control Ambiental OSCA, dependiente del Viceministerio de Minas e Hidrocarburos, unidad encargada del monitoreo y fiscalización ambiental de todas las operaciones hidrocarburíferas en Bolivia, directamente a Petrobras. Evidentemente este tipo de acciones lleva a rápidas conclusiones que causan alarma e indignación y tienen muy poco que ver con responsabilidad social y ambiental.

A través suyo, esperamos que la señora ministra Dilma Rousseff, pueda ser informada, así como el señor presidente Ignacio Lula da Silva, para quienes van nuestras mayores consideraciones.

Atentamente,

Dilo Negrete Arze  
H.ALCALDIA MUNICIPAL  
RURRENABAQUE - BENI

Jaime Peña Rodas  
PDTE. H.CONCEJO MUNICIPAL  
RURRENABAQUE - BENI

Tc.Agro. Jorge Canare  
RESP. TIERRA Y TERRITORIO  
CRTM TCO PILON LAJAS

Juan Carlos Guerrero  
Dir. Municipal de Turismo

Irgens Languidez Mendez  
Corregidor Territorial  
RURRENABAQUE  
Beni - Bolivia

Freddy Tarusi Lens  
Pdte. Comité de Vigilancia

Rurrenabaque

Edwin Miro Canave  
Vicepresidente  
CRTM TCO PILON LAJAS

Jorge Añez Claros  
Presidente  
Gran Consejo Tsimani

Robert Guardia Arteaga  
Abogado (MCA 0428 - Beni)  
Gran Consejo Chimane

José Caimani  
Corregidor  
Asunción del Quiquibey

Alcira Fiani  
Corregidora  
Comunidad Originaria "San Antonio de Sani"  
RURRENABAQUE  
Beni - Bolivia

Pacífico Tureno  
Corregidor Paraíso

Lucio Turina  
Secretario de Actas  
Paraíso

Ernesto Cunay  
Corregidor  
Puente Yucumo

Fermin Sarabia  
Corregidor  
Río Hondo

Jhanneth Ocampo

Gonzalo Montaña  
Corregidor Gredal

Pascual Cuata  
Corregidor Comunidad Edén

Carmelo Cunai  
Corregidor Bajo Colorado

Triniti Tayo  
Presidente Consejo Regional Tsimani Mositén  
Tierra Comunitaria de Origen PILON LAJAS

Fidel Huallata

Comunidad Indígena Santa Rosita  
Comunidad Originaria Carmen Florida  
Comunidad Alto Colorado  
Comunidad Yacumita  
Comunidad Bajo Colorado  
Comunidad Motacusal  
Comunidad San Luis Chico  
Comunidad Bisal  
Comunidad El Corte  
Comunidad San Bernardo

## ANEXO 5

### Explotación ilegal de madera en TCO de indígenas mosetenes

Gente armada y en complicidad con indígenas explota y trafica madera de la TCO Mositén, en el límite entre La Paz y Cochabamba, denunció el director de Desarrollo Forestal, Weimar Becerra Ferreira. Informó que se estima que cada día salen del lugar aproximadamente 30 camiones.

Tres funcionarios fiscalizan si la carga de madera cuenta con certificación. “Hay grupos armados que acompañan la carga de madera en los camiones y otros que controlan la salida de los vehículos y sirven como alertas para avisar si llegan extraños o autoridades”, indicó.

Detalló que cada día se corta y trafica más de ocho mil pies de madera ilegal en la región. Esta actividad representa ingresos económicos para los lugareños, empresas privadas, aserraderos y camioneros, unos 30, que llevan la mercancía a otros países.

“De 20 a 30 camiones salen cada día desde esa zona y trasladan entre seis a ocho mil pies de madera, tanto cortada como en bloques, de los que 30 por ciento tiene papeles con la certificación legal otorgada por la Administración de Bosques y Tierras (ABT), mientras que los otros 70 por ciento es ilegal”.

Becerra informó que hace siete días se trasladó, junto a funcionarios de la Administración de Bosques y Tierras, la Policía Forestal y técnicos de esa repartición, a territorio mosetén para constatar la tala indiscriminada de árboles, traslado y comercio ilegal de madera que sale de áreas protegidas cercanas a pueblos cochabambinos de Agua Clara y Colorado.

Las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) Mositén están ubicadas en la franja que divide los departamentos de La Paz, Cochabamba y Alto Beni. Son zonas de conservación de áreas protegidas, protegidas por Ley, pero en la actualidad “sometidas a una galopante deforestación, con conocimiento e incluso complicidad de los mismos indígenas”, dijo Becerra.

La autoridad denunció que el tránsito ilegal también se desarrollaría por los ríos Rocha e Ipiri, pasando por las localidades de Cobendo y Alto Beni hacia Villa Concepción y Santa Ana del departamento de Cochabamba, con la idea de transportar la mercadería a Perú.

En la inspección, indicó que se evidenció que en la zona de Palos Blancos hay sólo una empresa constituida legalmente; las otras, que son numerosas, operan ilícitamente, sin embargo, éstas tienen estaciones de control (trancas) con personal de los pueblos originarios, para supervisar el registro vehicular de ingreso al sector.

“Éste es uno de sus sistemas de alerta, ante cualquier intervención del personal de la Administración de Bosques o de otras reparticiones del Estado”. Y lamentó que muchas inspecciones se frustran producto de la filtración de información, puesto que en algunos casos son los propios indígenas quienes lanzan la alarma.

Ante la presencia del personal de la Dirección Forestal, los comunarios de la zona —dijo— se declararon en emergencia, medida que adoptan como mecanismo para evitar que ingresen a la región las entidades dedicadas a contrarrestar la degradación de las áreas protegidas.

#### Certificado Forestal

Las empresas que extraen la madera no cuenta con el Certificado Forestal de Origen (CFO) que lo otorga la ABT. El CFO es el documento que especifica el plan de manejo de los árboles y áreas de aprovechamiento de bosques.

**Fuente:** La Razón

## ANEXO 6

**Clanes de madereros, indígenas y funcionarios públicos controlan los caminos del territorio indígena:**

### **Al menos tres mafias trafican madera en la TCO Mositén, constata la ABT**

*Empresarios madereros, funcionarios públicos y algunos caudillos indígenas conformaron al menos tres grupos mafiosos que se dedican al tráfico de madera en la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) del pueblo Mositén ubicada al norte del departamento de La Paz, confirmaron funcionarios de la Dirección de Desarrollo Forestal y de la Autoridad de Bosques y Tierra (ABT)*

A fines de junio, el ex presidente de la Organización del Pueblo Indígena Mositén (OPIM) Daniel Gigasi envió una carta a la ministra de Medio Ambiente María Esther Udaeta denunciando un monumental tráfico de aproximadamente 500 mil pies madera en el Bloque B de la TCO.

El cacique indígena identificó a los cabecillas del negocio ilegal Efraín Loza, Federico Villa real, Humberto Vásquez y algunos dirigentes indígenas, quienes instalaron dos parqueteterías y una carpintería al interior de la TCO OPIM, un área protegida por Ley.

Gigasi pidió que una comisión interinstitucional integrada por representantes del Defensor del Pueblo, ABT La Paz, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Viceministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal y de otras instancias públicas visite la zona para verificar la denuncia.

A finales de julio funcionarios de la ABT constataron en una inspección ocular que cada día salen de la zona hasta ocho mil pies de madera y que es difícil combatir a la red de traficantes, indígenas y algunos funcionarios encargados del control de trancas.

El director de Desarrollo Forestal Weimar Becerra reveló que en Palos Blancos y en otras áreas operan decenas de barracas, pero sólo una es legal. “Nosotros hemos podido identificar a tres grupos que operan en estas regiones y que dirigen y financian estas actividades desde lejos”, informó el funcionario al Servicio de Noticias Ambientales (SENA).

Los inspectores evidenciaron que al menos siete barracas y parqueteterías instaladas en Covendo y Tucupí transforman la madera en parquet y luego la trasladan en vehículos pequeños; “de 20 a 30 camiones salen cada día desde esa zona trasladando entre seis y ocho mil pies de madera, tanto cortada como en bloques, de los que sólo 30 por ciento tiene papeles otorgados por la ABT; camuflan la madera ilegal con la madera con autorización de aprovechamiento”, explicó Becerra.

Según el inspector forestal Fernando Altamirano, mucha gente está involucrada en la extracción ilegal de madera, incluidos funcionarios públicos e indígenas. “Son grandes mafias que trabajan de manera organizada”, precisó Becerra.

Los traficantes asociados con algunos indígenas derrocaron al presidente de la OPIM Daniel Gigasi por haber denunciado el negociado; tomaron el control de la zona, no permiten el tránsito de vehículos extraños y evitaron que los inspectores de la ABT ingresen a la población de Covendo. “Esperamos dos horas para que abran la tranca y vimos que entraron seis camiones cargados de madera”, presenció Altamirano.

Los traficantes abrieron caminos clandestinos en la TCO para transportar madera en movilizaciones pequeñas y corrompieron a los empleados públicos encargados de las trancas de control. A veces la policía forestal decomisa madera sin permiso de explotación, luego la remata y en muchos casos la madera es comprada por los mismos contrabandistas, denunció Altamirano.

En la TCO alrededor de 3.000 familias indígenas se dedican a la comercialización de productos agrícolas y forestales en pequeña escala. Gigasi aclaró que no todos los mometenes están involucrados en la explotación ilegal, sino pequeños grupos que “se dejaron convencer por madereros que les han financiado el bloqueo de la comisión gubernamental”.

Los grupos mafiosos golpearon a varios dirigentes indígenas que se oponían a la actividad ilícita y amenazaron en repetidas oportunidades al cacique Daniel Gigasi, quien teme que los madereros contraten sicarios para dañar a su familia.

Gigasi alertó que “no hay una determinación que prohíba la tala indiscriminada de madera, y ellos (los traficantes) continúan deforestando; si las autoridades no se pronuncian esto no se va a frenar; si el gobierno está a favor del medio ambiente ahora es su oportunidad de demostrar que se frene la tala de árboles, porque de lo contrario se convertiría en cómplice de estos madereros”.